

**Universidad Mayor de San Andrés**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Carrera Ciencias de la Comunicación Social**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**ALCANCE DE LA POLÍTICA ESTATAL ORIENTADA A LA  
SITUACIÓN DE LA SALUD EN EL PENAL DE SAN PEDRO,  
CIUDAD DE LA PAZ, GESTIÓN 2015 – 2018.**

**AUTOR:** Luis Fernando Cantoral Benavides

**TUTOR:** Alex Alberto Chamán Portugal Ph. D.

LA PAZ – BOLIVIA

2021

## **RESUMEN DEL TRABAJO DIRIGIDO**

El presente Trabajo Dirigido en la modalidad géneros periodísticos se concretó en un reportaje interpretativo que indaga sobre la salud que reciben los privados de libertad en el penal de San Pedro de La Paz.

La investigación se llevó a cabo en el marco del convenio institucional entre la Carrera Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la Agencia de Noticia de Fides (ANF).

El Trabajo Dirigido se abordó bajo el título general “Alcance de la política estatal orientada a la situación de la salud en el penal de San Pedro de La Paz en la gestión 2015-2018” con el propósito de indagar y analizar el tema sanitario en uno de los presidios más importantes del país.

El reportaje y resultado final de la indagación lleva el título de “Presos sin salud en el penal de San Pedro” y refleja la situación sanitaria por la que atraviesa el penal y explora la relación del Estado con los internos, la relación entre internos y la relación entre internos y funcionarios de Régimen Penitenciario y policías.

El presupuesto para salud de los privados de libertad en todo el país siempre fue insuficiente para cubrir las necesidades básicas de medicamentos, insumos y personal especializado, y esta situación devino en crítica con el aumento alarmante de la población penitenciaria que subió en al menos un 300%, lo que generó un preocupante hacinamiento en las principales cárceles del país que las convirtió en incubadoras y centros de proliferación de enfermedades que van desde una gripe común hasta la letal meningitis. Llama la atención que entre algunos motivos de las enfermedades esté la

desnutrición, lo que refleja la calidad de los alimentos que reciben los privados de libertad.

En las condiciones carcelarias es muy difícil que un interno reciba un tratamiento médico al pie de la letra, junto a una dieta alimenticia, para su recuperación, debido a los exigentes trámites burocráticos.

La ausencia de una política de salud carcelaria impide realizar campañas de manera efectiva. Al no cumplirse a cabalidad la revisión médica de cada interno al momento de su ingreso al recinto –uno de tantos requisitos-, como señala la Ley de Ejecución Penal y Supervisión 2298, se corre el riesgo de infectar con nuevas enfermedades a la población penitenciaria, entre los nuevos que llegan y quienes permanecen dentro. En muchos casos, por el control que tiene un grupo de internos de las cárceles –los delegados-, los recién llegados deben pasar primero por sus manos y someterse a sus condiciones si quieren una estadía tranquila, solo después, si es que los llaman los médicos, podrán hacerse la revisión médica.

Los insuficientes servicios higiénicos como duchas y baños por el que pasan los miles de presos se constituyen en puntos de infección y diseminación de enfermedades.

A esto se suma la baja calidad de los alimentos que consumen, que es dotado por el Estado, que se centra principalmente en grasas y carbohidratos, menú que es elaborado por los propios internos en la Cocina, un lugar estrecho en el que conviven en promedio 30 internos en condición de castigo, bajo ninguna orientación nutricional y en condiciones de insalubridad.

El personal médico si bien en la última década aumentó en los principales recintos del país, no cuenta con las condiciones básicas ni las horas necesarias para atender a los

privados de libertad. Los galenos pasan mucho tiempo llenando informes de los internos que son solicitados por los juzgados, y dedican pocas horas a la atención que se enmarca a un horario de oficina. En la cárcel de San Pedro de La Paz hay un médico por cada 680 internos, de acuerdo a los datos de la Dirección de Régimen Penitenciario. Cada día, largas filas de internos se registran en las puertas de los consultorios dentro del penal, en busca de atención. Luego de la atención, por lo general no hay medicamentos o son muy básicos. Muchos instrumentos médicos están descompuestos. Un interno contó que un galeno no pudo utilizar el tensiómetro debido a que no tenía batería y le pidió que las compre para ser atendido. En otro caso, un interno con problemas de respiración falleció debido a que el balón de oxígeno, utilizado para asistirlo, estaba vacío. Hay quienes permanecen aislados en celdas insalubres y frías en caso de ser portadores de alguna enfermedad muy contagiosa. Y muchos internos prefieren evitar la consulta médica debido a que no soluciona su problema de salud. Quienes consiguen atención médica y la autorización de salida del penal para un tratamiento especializado en un hospital, se frustran al no concretarse esta urgencia por la burocracia estatal, la escasa escolta policial y el pago –al margen de las normas- que debe realizar para ser trasladado al centro médico. Por lo general, los que tienen dinero y familia logran ir a atención médica especializada. Todos estos factores han contribuido para que el penal de San Pedro de La Paz sea el recinto con la mayor cantidad de fallecidos por problemas de salud dentro del Sistema Penitenciario boliviano.

A la incertidumbre sobre la salud, se suma el ya conocido trato opresivo que reciben los internos, principalmente preventivos, que representan el 70% de la población penitenciaria, de parte del autogobierno de los presos en el penal, donde el interno debe pagar por estar recluso –sección, celda, seguro de vida por acusados de violación, ingreso de enseres, etc.- y recibe del Estado solo los elevados muros para el encierro y alimentación dañina en condiciones, infrahumanas.

En conclusión, la reclusión en el penal de San Pedro de La Paz significa un deterioro drástico a nivel físico y mental para el privado de libertad, y el empobrecimiento agudo para sus familiares.

La realización de este reportaje coadyuvará a la Agencia de Noticias Fides, que publica en formato digital y en línea, con material de calidad periodística para enriquecer sus publicaciones.

La ANF se aboca principalmente a la elaboración y venta de productos periodísticos de coyuntura con enfoque novedoso, pero en la actualidad este tipo de negocio ha venido a menos por la gran cantidad de portales digitales que ofrecen la información de manera gratuita.

La Agencia en el último año ha virado a la producción de notas periodísticas más elaboradas y atemporales, buscando un nicho informativo en temas de salud, derechos humanos y medio ambiente.

El reportaje interpretativo realizado en la Agencia va en el sentido de una producción diferente y en profundidad y en concordancia con el nuevo horizonte marcado por este medio de comunicación, y la coyuntura periodística en general, con el propósito de brindar mejor información a sus suscriptores.

## **DEDICATORIA**

A mi madre, Gladys, por sus grandes enseñanzas  
y apoyo inagotable.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a los privados de libertad del penal de San Pedro que me confiaron sus historias para hacer posible este reportaje.

También a todas las personas que se sacaron tiempo para hablar sobre el tema.

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	10
2	ASPECTOS GENERALES .....	16
2.1	Título .....	16
2.2	Fundamentación o justificación .....	20
2.3	Objetivos .....	22
2.3.1	Objetivo general.....	22
2.3.2	Objetivos específicos.....	22
2.4	Alcances y límites.....	22
3	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	24
3.1	Estrategia metodológica .....	24
3.2	Metodología de la investigación.....	27
3.2.1	El enfoque mixto cualicuantitativo .....	27
3.3	Métodos .....	29
3.3.1	Análisis y síntesis.....	29
3.3.2	Descripción y explicación.....	29
3.4	Técnicas de investigación.....	30
3.4.1	La Entrevista.....	30
3.4.2	La Observación .....	30
3.5	Instrumentos .....	31
3.5.1	La grabadora .....	31
3.5.2	Libreta de apuntes .....	31



3.5.3	El cuestionario.....	31
3.5.4	Revisión y análisis documental .....	31
3.5.5	La guía de entrevista .....	32
3.5.6	La guía de observación .....	32
4	MARCO CONCEPTUAL.....	33
4.1	Historia de las cárceles.....	33
4.1.1	La cárcel en Bolivia .....	35
4.1.2	Cárcel de San Pedro.....	36
4.2	El sistema público de salud .....	38
4.3	El Periodismo.....	42
4.4	Etapas del Periodismo Moderno .....	48
4.4.1	Periodismo Ideológico .....	49
4.4.2	Periodismo Informativo.....	50
4.4.3	Periodismo de Explicación .....	51
4.5	Géneros Periodísticos .....	52
4.5.1	Géneros de Información.....	54
4.5.2	Géneros de Interpretación .....	57
4.5.3	Géneros de Opinión .....	60
4.6	El Reportaje .....	63
4.7	El Reportaje Interpretativo.....	67
4.8	Estructura del Reportaje Interpretativo.....	72
4.8.1	El Back Ground .....	74
4.8.2	El Análisis y la Valoración.....	75

5	REPORTAJE INTERPRETATIVO .....	79
5.1	Plan de trabajo para hacer un reportaje .....	79
5.1.1	Selección del tema .....	79
5.1.2	Hipótesis periodística .....	79
5.1.3	Investigación para corroborar la hipótesis .....	79
5.2	Presos sin salud en el penal de San Pedro .....	87
5.2.1	El exiguo presupuesto para salud .....	88
5.2.2	Ausencia de una política de salud carcelaria .....	90
5.2.3	Un médico por cada 820 internos .....	92
5.2.4	El penal con mayor cantidad de muertos por enfermedad.....	93
5.2.5	La prisión es un negocio .....	95
5.2.6	Cifras reveladoras.....	97
5.3	Informe de la realización del reportaje.....	99
	CAPÍTULO V.....	103
6	CONCLUSIONES .....	103
	BIBLIOGRAFÍA .....	105
	ANEXOS .....	110

## **1 INTRODUCCIÓN**

El sistema de salud público en el país atraviesa por una crisis severa, en general, por la falta de hospitales, especialistas, insumos médicos, medicamentos, entre otros, lo que se expresa en largas filas de pacientes y familiares que se inician la noche anterior a la atención médica; muerte de pacientes por falta de asistencia; secuelas en enfermos por la escasez de equipos especializados y profesionales, así como complicaciones y decesos al no acceder a medicamentos.

Esta situación se replica en las cárceles del país, pero de manera más cruda, debido al encierro en que se encuentran los enfermos, lo que les restringe la libertad a la locomoción. La vida y la salud de los reclusos recae en el Estado y depende directamente de los funcionarios del Régimen Penitenciario que para su accionar deben actuar, lamentablemente, en el marco de un pernicioso proceso burocrático y administrativo que rige para todas las cárceles del país.

En el penal de San Pedro de La Paz, el segundo con mayor población y uno de los más antiguos del país, esta situación se agrava por el hacinamiento carcelario que sobrepasa el 300%, y que favorece al contagio rápido y diseminación de enfermedades. Los elevados muros del penal imposibilitan algún tipo de ventilación efectiva; por el contrario, concentra los olores y bacterias y se convierten en nido de roedores y cucarachas.

En San Pedro, como en toda cárcel nacional, los derechos de los internos quedaron fuera del recinto. De la puerta para adentro los presos sobreviven a su propio autogobierno que no permite la infidencia ni el incumplimiento de los pagos que se imponen, los que se exijan, mientras que el Estado prefiere no inmiscuirse en esa problemática.

La idea de construir la cárcel de San Pedro surgió hace 135 años. En 1885 las cárceles del país se encontraban en un estado deplorable que propiciaba las constantes fugas de presos, principalmente de aquellos que recibían sentencias, lo que llevó a la idea y necesidad de construir un panóptico para la ciudad de La Paz, según refiere el abogado criminalista Ramiro Llanos Moscoso en su libro “Recuperación de las cárceles para la protección de la Sociedad Civil”. (Llanos, 2015)

Por esos años, señala Llanos, la cárcel de La Paz se representaba como un edificio ruinoso, con falta de dirección y disciplina carcelaria, con presos de todas las edades y delitos, mezclados, “como para conseguir el contagio funesto de los vicios: calabozos fétidos sin aire y sin condiciones higiénicas; ociosidad corruptora; falta de alimento, traje propio, miserable, falta de instrucción” (Llanos, 2015:11). Muchas de estas características aún perviven en las cárceles del país, sobre todo en San Pedro.

Por esta situación, a principios de 1885, la Municipalidad de La Paz convocó a un concurso para la presentación de planos y presupuestos para una cárcel. El concurso lo ganó el ingeniero Eduardo Idiaguez, con un proyecto de panóptico o penitenciaría.

El panóptico de La Paz se inauguró en 1895, en el barrio de San Pedro, frente a la plaza Mariscal Sucre, considerado para entonces una gran construcción que enaltecía el crecimiento económico del momento.

El panóptico nacional, en su estructura inicial, estaba conformado por un edificio central de donde se derivaban los pabellones en forma de radios, con 250 celdas individuales, lo que mostraba que el penal pertenecía al sistema celular. Posteriormente, este sistema panóptico, que tenía la posibilidad de controlar el interior del recinto mediante un vigilante desde un lugar estratégico, fue distorsionado cuando se construyó la capilla que evitó la vigilancia visual a las celdas y se tuvieron que habilitar pasillos para acceder a

cada uno de los pabellones. Actualmente es una gran celda sin vigilancia de las autoridades.

Posteriormente, al penal se le dio carácter mixto, permitiendo la vida en mancomunidad de los presos en talleres y durante las horas de descanso bajo el régimen del silencio.

Actualmente, el penal de San Pedro se halla dividido espacialmente en secciones: San Martín, Cancha, Guanay, Palmar, Pinos, Prefectura, Álamos, Posta, Chonchocorito, Muralla Grande, además, de tener dos secciones de castigo que son Muralla Chica y Grulla. Su estructura interna de panóptico –que sirve para observar a todos desde un punto- siguió deformándose por la construcción de más celdas para abastecer a la gran cantidad de internos que llegaban.

Cada sección cuenta con una mesa directiva elegida por voto directo de la población de cada sección. Esta mesa directiva está compuesta por delegado de sección, procurador jurídico, secretario de cultura, secretario de salud, asistente de sección, duchero, presidente del club seccional, secretario de deportes, el cabo policía, el comité de recepción y los disciplinas o personal de seguridad.

La estructura organizativa de los internos representa la columna vertebral del actual sistema penal de San Pedro. Son los internos los que organizan gran parte del sistema y lo hacen a pesar de las fallas e incompatibilidad con las normas legales establecidas. “Por ello y ante la poca capacidad para imponer las leyes, la falta de recursos y predisposición para hacerse cargo de manera completa de la administración penal, es que el Estado se ha visto obligado a reconocer esta forma de organización autónoma y su representación”, señala Gonzalo Ramiro Aruni Canaviri en su tesis para obtener el grado de Magister: “Gestión de la reclusión y la rehabilitación en el penal de San Pedro” (Aruni, 2008: 57).

La prisión de San Pedro alberga, con datos a diciembre de 2019, a 2.660 internos, donde el 36% tiene sentencia y el 64% es detenido preventivo. El hacinamiento es uno de los mayores problemas que afronta el penal. En principio las 250 celdas originales fueron subdivididas en varias micros celdas, luego se fueron copando los espacios que estaban destinados para la instalación de talleres, comedores y el teatro; finalmente en las secciones privilegiadas, los reclusos con poder económico, como disponen de dinero, hicieron construir, por cuenta propia, nuevas celdas con todas las comodidades, mientras que en las secciones pobres los reclusos se vieron forzados a construir refugios improvisados a manera de celdas. Actualmente se desconoce la cantidad precisa de celdas.

El hacinamiento incide directamente en la salud de los internos. Donde debería haber uno ahora hay cuatro. Los espacios se hacen pequeños y con altas probabilidades de contagio de enfermedades, más aún cuando la infraestructura referida a la salud, en el penal, se reduce a una pequeña posta sanitaria sin el equipamiento mínimo necesario y a una sala de internación con ocho camas. A esto se suma que los médicos que son contratados por el Estado otorgan pocas horas para la atención en salud y dejan esta carga a médicos y auxiliares de enfermería que cumplen reclusión.

Por la constante falta de insumos médicos se dan numerosas muertes debido a enfermedades e intoxicaciones que, con un adecuado control médico, podrían ser evitados. De acuerdo a los registros de sanidad, las enfermedades más atendidas están relacionadas con el régimen alimentario y las condiciones higiénicas; estas enfermedades son las gastrointestinales y respiratorias.

En conclusión, se puede afirmar que entre los principales problemas que afronta San Pedro están la sobrepoblación, el hacinamiento, el escaso número de celdas, mala alimentación, limitada y deficiente atención médica, inequitativa distribución de

espacios, desproporcionadas preferencias a los internos que poseen recursos económicos, proliferación y contagio de enfermedades y vicios, ausencia de derechos y garantías legales, elevado número de presos preventivos, venta y alquiler de celdas y espacios por parte de los internos y grupos de poder, explotación y abuso entre reclusos, violencia y maltrato psicológico y corrupción. Toda esta situación hace que la mayoría de los internos viva de manera inhumana, sin las condiciones mínimas de subsistencia, con la vulneración de sus derechos humanos y sin el cumplimiento de las disposiciones legales del Estado por parte de las autoridades.

Por todo ello, la presente investigación, como Reportaje Interpretativo, pretende llegar a una mejor comprensión sobre el problema de la salud que atraviesan los internos en el penal de San Pedro de La Paz, que pasa, entre otros puntos, por la falta de una adecuada política penitenciaria y recursos suficientes para cubrir las mínimas necesidades básicas.

A partir de las reflexiones de textos leídos y entrevistas se diseñó un plan de trabajo en el marco de la modalidad de Trabajo Dirigido, por ello el presente proyecto con una visión metódica por medio de un Reportaje Interpretativo, pretende llegar a una mayor comprensión acerca de las falencias existentes en el área de salud del sistema penitenciario, en particular en el penal de San Pedro de La Paz.

En el primer capítulo de este Trabajo Dirigido se encuentran los objetivos, así como también la justificación referida al por qué se eligió y procedió a realizar y desarrollar esta temática, los alcances y límites del mismo.

El segundo capítulo contiene la estrategia metodológica con la que se trabajó, los métodos aplicados y las técnicas utilizadas para alcanzar los objetivos propuestos.

El tercer capítulo fue destinado al marco conceptual el cual incluye la terminología periodística pertinente.

En el cuarto capítulo se encuentra el producto expuesto con los resultados obtenidos del trabajo de campo en el formato de género periodístico. Las diferentes entrevistas aplicadas, observaciones, revisión bibliográfica y datos revelados se traducen en el trabajo final.

El quinto capítulo fue destinado a las conclusiones de la investigación donde se expondrán los aspectos identificados más relevantes del reportaje.

Finalmente se encuentra la bibliografía que fue utilizada para el desarrollo de este trabajo, así como los anexos.



## **CAPÍTULO I**

### **2 ASPECTOS GENERALES**

#### **2.1 Título**

Alcance de la política estatal orientada a la situación de la salud en el penal de San Pedro en la gestión 2015-2018

El tema de este reportaje de investigación es la situación de la salud en la cárcel de San Pedro ubicado en la ciudad de La Paz.

El reportaje tiene el propósito de indagar y mostrar las carencias que atraviesan los privados de libertad en el penal de San Pedro, cuál es la participación de las autoridades del sector como la Dirección de Régimen Penitenciario, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Salud, la Gobernación y la Alcaldía en el tema sanitario para que esta situación presente un desenlace tan dramático entre los internos; con resultados en la cantidad y variedad de enfermedades, la falta de tratamientos, la escasez de medicamentos, la precaria infraestructura y la insuficiencia de profesionales por el bajo presupuesto que se destina para resolver este problema.

El entorno para los privados de libertad resulta sumamente trágico, puesto que las condiciones son tan adversas que no permiten un debido tratamiento a las enfermedades; resulta insuficiente y deficiente el servicio de salud, así como el escaso presupuesto para asumir esa creciente responsabilidad, considerada un derecho humano en la normativa nacional e internacional.

El hacinamiento en el penal supera el 300%, es decir donde antes habitaba un interno ahora hay cuatro, según datos del Ministerio de Gobierno, donde la calidad de los

alimentos, abundantes en grasas y carbohidratos, enferman y la manipulación de los mismos se hace sin las mínimas condiciones de salud por internos en condición de castigo. La precariedad del penal centenario se ve en todos los niveles.

En 2013, el entonces director de Régimen Penitenciario, Ramiro Llanos, señaló que el 98% de los presos en las cárceles es pobre y 20 de cada 100 es indigente, el 38% se droga y 48% se alcoholiza –desde entonces no se conoce una actualización de datos al respecto-, lo que contribuye a una situación de precariedad sostenida en las cárceles del país, y en particular en el penal de San Pedro de La Paz, que es uno de los recintos más poblados y más antiguos de Bolivia. Bajo estas condiciones, pese a los años de sentencia, es casi imposible pensar en rehabilitación o reparación.

El reportaje busca precisamente explorar las causas de la precariedad de la salud en el penal de San Pedro, identificar no solo las mismas, sino también establecer responsabilidad, así como exponer las consecuencias. En ese sentido la investigación busca determinar la participación del Estado y las autoridades, el rol que desempeñan en el sistema de salud penitenciario, así como la relación que desenvuelven con los delegados y presos para que esta situación se mantenga por años y no exista, hasta el momento, un gobierno que cambie esta problemática.

Los constantes reportes sobre enfermedades y muertes de presos por falta de atención médica y suministro de medicamentos, y el mínimo interés por parte de las autoridades y de los operadores penitenciarios y de justicia, expresado en un insuficiente presupuesto, son los motivos para plantear esta investigación periodística. La vida de los internos a casi nadie le interesa y solo es noticia cuando sucede una desgracia o un escándalo, pues ellos son “sangre de segunda clase”, a decir del exdirector de Régimen Penitenciario, Ramiro Llanos.

Para recabar información, la investigación se apoyará en la técnica de entrevistas a autoridades y exautoridades, a presos, exreos, funcionarios y exfuncionarios penitenciarios, especialistas en el tema y organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas afines a la problemática.

Asimismo, se gestionará información ante importantes instituciones como: la Dirección de Régimen Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica, organizaciones de voluntarios, Fundación Construir, Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Colegio Médico de Bolivia, el Hospital de Clínicas, que es donde se trasladan por lo general a los internos que requieren atención médica especializada, organismos internacionales y ONG que abordan el tema carcelario como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que monitorea las condiciones de detención y el trato de las personas privadas de libertad, Asociación para la Protección y Asistencia al Condenado (APAC), entre otros.

También se realizará el respectivo análisis e interpretación de los datos y las cifras obtenidas; revisión bibliográfica de trabajos académicos, libros, folletos, informes de gestión, anuarios, rendición de cuentas, memorias institucionales, publicaciones periodísticas, noticias y reportajes, etc., tanto en físico como virtual; así como la revisión del marco normativo y jurídico nacional e internacional que involucra a los privados de libertad, en la asignación de obligaciones y derechos y las responsabilidades del Estado y las autoridades.

En las conversaciones directas se buscará recoger criterios e información de las autoridades y expertos sobre el tema a investigar. También testimonios de los internos, familiares y médicos que trabajan en el penal, mediante entrevistas en profundidad. La revisión bibliográfica permitirá conocer antecedentes del tema, marco jurídico, programas aplicados y su impacto y resultados en la población penal, entre otros, para situarlo y dar contexto al reportaje.

La información estadística proporcionada por el Régimen Penitenciario y el Instituto Nacional de Estadística permitirá revelar los tipos de enfermedades y sus magnitudes que existen en el penal de San Pedro, la cantidad de presos y funcionarios de salud que prestan atención, qué especialidades tienen, la cantidad de presos fallecidos por año y los motivos, los segmentos de edad mayoritario, la calidad y cantidad de medicamentos que reciben, la situación legal de los internos, el estado del hacinamiento, entre otros. Y con todo lo anterior se podrá evidenciar cómo se articula la sociedad en la cárcel.

Se utilizará la observación para describir escenas de las condiciones del servicio de salud y su acceso, cómo viven los internos, cómo se relacionan, qué actividades realizan, quiénes son los más pobres entre los pobres, quiénes cuentan con privilegios, cómo está la situación sanitaria dentro del penal, qué trato reciben de la policía, de las autoridades penitencias, de los delegados de las cárceles, del equipo de profesionales multidisciplinario -psicólogos, dentistas, médicos, juristas, trabajador social, entre otros- que trabaja en el penal, de los voluntarios que acuden al recinto e instituciones amigas.

El reportaje de investigación será realizado en la Agencia de Noticias Fides para lo cual se concretó un convenio institucional con la Carrera de Comunicación de la Universidad Mayor de San Andrés que se mantiene vigente hasta el momento.

Para las pesquisas y realización del trabajo investigativo se destinarán cuatro horas al día, de 09.00 a 13.00, de lunes a viernes. El trabajo estará bajo la supervisión del director de la Agencia de Noticias Fides, Sergio Montes, quien evaluará los avances de acuerdo al cronograma propuesto.

La Agencia gestionará las solicitudes de información y las entrevistas necesarias para la realización del reportaje y facilitará las horas que sean necesarias para concretarlas.

## **2.2 Fundamentación o justificación**

La salud en el país, como es de conocimiento público, atraviesa por una crisis por el limitado presupuesto -6,3% del Producto Interno Bruto para 2018- y falta de políticas adecuadas. Esta situación se ve reflejada en las habituales largas filas que realizan pacientes desde las primeras horas del día, la insuficiente cantidad de profesionales médicos, insuficiente equipamiento con instrumental (equipos tecnológicos) acorde a los requerimientos de los pacientes, escaso medicamento, inadecuada infraestructura, etc. Esta realidad se agrava en los penales y se agudiza por el hacinamiento y la falta de una política de salud penitenciaria. Internos sanos, enfermos siquiátricos y toxicómanos, preventivos y sentenciados, perviven en un mismo espacio al que el Gobierno destina un ínfimo presupuesto, donde en los hechos los internos son los que tienen que pagar para vivir privados de libertad ante la ausencia casi total del Estado en el recinto carcelario y el dominio de un grupo de presos poderosos que controla y fomenta prácticas ilegales, como por ejemplo la venta de droga y alcohol, el arrendamiento de espacios carcelarios, cobros no establecidos, extorsión a los familiares, etc., y del que también sacan partido los efectivos de la Policía.

La salud en los penales es un tema que se ha tratado, por lo general, de manera superficial en los medios de comunicación que más se abocan a la coyuntura informativa

y con elevado grado de superficialidad y sensacionalismo, en suma un abordaje irresponsable, pero en esta oportunidad el objetivo es elaborar un reportaje para el cual se debe acceder a documentación de primera mano, como el presupuesto de la Dirección de Régimen Penitenciario, para conocer los recursos destinados a los medicamentos, compra de equipos médicos, insumos, alimentación, servicios, mantenimiento, infraestructura carcelaria, etc.; así como información para conocer la cantidad de presos, cantidad de enfermos y diversidad de enfermedades, entre comunes y graves, que existen en el sistema penitenciario, y en particular en la cárcel de San Pedro. Con los datos se podrá conocer cuánto realmente destina el Gobierno a la salud en los penales y en particular a San Pedro, así como la calidad de los médicos, medicamentos e instalaciones clínicas. En ese sentido, este reportaje no solo será novedoso, sino también un aporte a la problemática que afecta a las cárceles y a quienes se encuentran implicados en los mismos, de forma directa o indirectamente.

La utilidad del reportaje se da porque apunta a mostrar la lacerante realidad que viven los presos, y a exponer ese hecho frente a una sociedad y autoridades que son indiferentes ante los problemas carcelarios. El reportaje, mediante un recorrido al interior del penal de San Pedro y con entrevistas a algunos internos, mostrará la situación objetiva de los presos: cómo viven, qué hacen para proveerse de recursos económicos, cómo afrontan las enfermedades, cómo están organizados, cómo solucionan sus problemas y cuál es el trato que reciben.

El reportaje sobre la situación de la salud en el penal de San Pedro tendrá como eje temático a la salud, pero también explorará la relación entre internos e internos con la Policía y funcionarios de Régimen Penitenciario.

El tema a investigar tiene actualidad porque se constituye en una sensible problemática que se agudiza a nivel nacional y departamental, además no fue encarado como

corresponde por el Estado y los distintos Gobiernos de turno, por lo que no fue resuelto por las autoridades y cada vez los reportes de prensa informan sobre más descontrol y muertos en los penales, por salud y actos violentos, así como nuevas epidemias que amenazan a la población penitenciaria, y por ende a la sociedad que la circunda.

## **2.3 Objetivos**

### **2.3.1 Objetivo general**

- Elaborar un reportaje interpretativo mostrando los alcances de la política estatal en materia presupuestaria orientada al servicio de salud en los penales del país, en particular la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz.

### **2.3.2 Objetivos específicos**

- Describir la realidad sanitaria en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.
- Examinar la política y el presupuesto gubernamental en tema de salud, entre los años 2015 y 2018, en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.
- Identificar las principales enfermedades que existen en el penal de San Pedro y su incidencia en la calidad de vida de los encarcelados.

## **2.4 Alcances y límites**

La presente propuesta de investigación periodística explorará el tema de la salud en el sistema penitenciario para evidenciar la situación en que se encuentran los internos y los derechos que son vulnerados por el Estado y las autoridades, con énfasis en el Penal San Pedro.

La investigación se centrará en la constatación y recojo de información únicamente en el penal de San Pedro para recorrer el predio, obtener testimonios y constatar la situación del servicio de salud.

Una de las limitaciones en el proceso de investigación periodística será la falta de información precisa y actual referente a la cantidad de enfermos, enfermedades y medicamentos, debido a que no existe un sistema público de información penitenciaria, lo que complica implementar un conjunto de medidas en aras de abordar importantes problemas presentes en las cárceles.

Otra limitación es el acceso al penal para el recojo de la información, por lo que los testimonios serán más focalizados a personas que presentan mayores problemas de salud.

El periodo de recolección de información estadística presupuestaria y de la cantidad de internos se centrará entre 2015 y 2018 para un mejor análisis de los recursos erogados versus la cantidad de presos, para conocer la designación de recursos que realiza el Estado por cada privado de libertad.



## **CAPÍTULO II**

### **3 ASPECTOS METODOLÓGICOS**

#### **3.1 Estrategia metodológica**

La estrategia metodológica es un plan con una serie de pasos que tiene como fin conseguir un determinado objetivo; mientras que las técnicas son el conjunto de procedimientos, reglas, normas, acciones y protocolos que tiene como objetivo obtener un resultado determinado y efectivo.

En ese sentido, la estrategia metodológica puede ser vista como el camino a seguir para alcanzar o conseguir los objetivos planteados y las técnicas los instrumentos utilizados para recorrer ese camino.

Elaborar una estrategia metodológica, aseguran los teóricos, significa que el investigador debe concebir la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de su investigación; para esto es necesario desarrollar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular de su estudio.

La estrategia metodológica, indiscutiblemente, constituye el 50 por ciento de un proyecto de investigación; es decir, que después de plantear el tema, problema e hipótesis, así como la revisión bibliográfica y el marco teórico conceptual, se ha avanzado sólo la mitad, según plantea la “Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación” del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), que es tomado en cuenta para la realización de este Reportaje Interpretativo en la modalidad de Géneros Periodísticos de Trabajo Dirigido, que orientará la obtención de datos, el procesamiento y la interpretación.

La metodología y, más propiamente, la estrategia metodológica, puede ser comparada con especies de planos de caminos y senderos que se trazan para llegar a determinados objetivos, mientras que las técnicas serían los instrumentos utilizados para hacer y recorrer esos caminos, señala Ander Egg, citado por Rossana Barragán, coordinadora en el texto del PIEB (Barragán, 2007:88).

Barragán recomienda en el texto las siguientes fases para la elección del tema de investigación:

- Razones de la elección
- Criterio de la elección
- Posibilidades y límites: crítica y balance
- Elaboración de los instrumentos para la recolección de datos

Y agrega que toda estrategia metodológica consta de dos elementos constitutivos, como son:

- Las técnicas de observación y fuentes de información.
- Las técnicas de análisis, procesamiento e interpretación de los datos.

Usualmente, señala, existen dos grandes vías de obtener información: mediante la observación, la creación de fuentes de información a través de encuestas, entrevistas, etc.; y, mediante el recurso a archivos y fuentes de datos ya existentes.

Tomando en cuenta este argumento para la elaboración del Reportaje Interpretativo, se considera adecuado utilizar como una vía de recojo de información la aplicación de entrevistas estructuradas con preguntas abiertas, con el propósito de obtener la mayor información requerida de acuerdo al proyecto, a cinco varones privados de libertad del

penal de San Pedro de La Paz, para conocer testimonios sobre sus vivencias dentro del penal, en particular su experiencia con el servicio de salud brindado por el régimen penitenciario. Este proceso permitió acercarnos a la realidad de la salud –física y mental- de los internos en el penal de San Pedro de La Paz, así como conocer el día a día del interno, sus historias de vida, motivos de encarcelamiento, los modos de subsistencia y relacionamiento entre internos y con la autoridad policial y penitenciaria.

Se aplicaron entrevistas semiestructuradas a expertos médicos, sicólogos y criminólogos sobre el tema penitenciario como el exdirector de Régimen Penitenciario y criminólogo, Ramiro Llanos; al sicólogo José Manuel Pacheco Flores; al médico Forense del Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI), Marcelo Flores Torrico; al exdirector de Régimen Penitenciario Jorge López, siendo aún autoridad; al director de Régimen Penitenciario, coronel Jorge García; al presidente del Colegio Médico de La Paz, Luis Larrea; y, a un médico penitenciario de San Pedro que pidió la reserva de su nombre, entre otros.

Estas entrevistas permitieron conocer un poco más sobre la administración de los recintos penitenciarios, los derechos de los internos, las carencias presupuestarias, la inversión en salud, los limitados esfuerzos para la rehabilitación de los presos, la política de salud penitenciaria y la organización y estructura de los internos, un subgobierno dentro del penal.

Entre las fuentes documentales que sustentan este trabajo están libros de especialistas, informes oficiales de la Dirección de Régimen Penitenciario adquiridos por medio del Senado boliviano, documentos digitales, informes de Rendición Pública de Cuentas, presupuestos descargados del Sistema de Gestión Pública (Sigep), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como informes internos del penal de San Pedro filtrados por funcionarios y privados de libertad.

## **3.2 Metodología de la investigación**

El método es el modo ordenado y sistemático de proceder para llegar a un resultado o fin determinado.

Se entiende por método al conjunto de operaciones y actividades que dentro de un proceso determinado se realiza de manera ordenada para conocer y actuar sobre la realidad.

A partir de esto el método es el camino a seguir mediante una cadena de operaciones y normas con el propósito de alcanzar los objetivos planteados.

En ese sentido, el Trabajo Dirigido tomó en cuenta para el Reportaje Interpretativo dos enfoques metodológicos: el cualitativo y el cuantitativo. En suma, el presente estudio es cualicuantitativo.

### **3.2.1 El enfoque mixto cualicuantitativo**

Los enfoques constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son, hasta ahora, las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos, señala Roberto Hernández-Sampieri, coautor del libro “Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales” (2014:34).

Mediante el enfoque cualitativo se estudió la realidad de los internos en su contexto natural, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo a las condiciones en que viven. Esto contribuyó a que la investigación del problema sea minuciosa y rigurosa.

El enfoque cualitativo busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información, mientras que el enfoque cuantitativo pretende “acotar” intencionalmente la información, medir con precisión las variables del estudio.

Rossana Barragán señala que una de las características del método cualitativo es que el investigador registra detalladamente sus observaciones para realizar el análisis y la interpretación de la información. Destaca cuatro etapas para la formulación de este tipo de trabajos: la generación de datos, la descripción, el procesamiento e interpretación, todo lo cual culmina en la redacción del trabajo (Barragán, 2007:111).

El enfoque cuantitativo fue muy importante para la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento. La información cuantitativa corrobora la cualitativa.

La investigación cuantitativa debe ser lo más “objetiva” posible, los fenómenos que se observan o miden no deben ser afectados por el investigador, quien debe evitar en lo posible que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros, señalan Unrau, Grinnell y Williams, según cita Hernández-Sampieri en el libro “Metodología de la Investigación” (1998:6).

Mientras un estudio cuantitativo se basa en investigaciones previas, el estudio cualitativo se fundamenta primordialmente en sí mismo. El cuantitativo se utiliza para consolidar las creencias (formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico) y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población; y el cualitativo, para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería un grupo de personas únicas o un proceso particular.

### **3.3 Métodos**

Para este Trabajo Dirigido se utilizaron los métodos de investigación: análisis y síntesis, y descripción y explicación.

#### **3.3.1 Análisis y síntesis**

Mediante el análisis o la descomposición se puede interpretar los datos e información a la que se acceda para saber, por ejemplo, cuál es el presupuesto que destina el Estado por interno para salud por año y cómo repercute en la calidad del servicio.

Mediante la síntesis o reunión, se podrá recabar los datos que surjan de la interacción de los internos, autoridades y expertos para que en un proceso de razonamiento se pueda reconstruir el problema de la salud en el penal de San Pedro, a partir de los elementos distinguidos por el análisis.

#### **3.3.2 Descripción y explicación**

Mediante el método descriptivo se buscará evaluar algunas características del comportamiento de los privados de libertad en su relación con las autoridades y viceversa, así como el ambiente en el que se desenvuelven.

Y el método explicativo buscará encontrar las razones o causas que ocasionan que el sistema de salud en el penal de San Pedro de La Paz se encuentre en la actual situación.

### **3.4 Técnicas de investigación**

Las técnicas de investigación son fundamentales e indispensables para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y son flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino y son rígidas.

#### **3.4.1 La Entrevista**

La entrevista –clasificadas en informal, semiestructurada y estructurada, según la investigadora Alison Spedding, coautora del texto “Investigaciones Cualitativas y Cuantitativas” (2006)- es una importante técnica de investigación a utilizarse para recoger información. En el caso de los internos se utilizó la entrevista estructurada o en profundidad para identificar los problemas individuales y colectivos que afrontan.

Spedding señala que los tipos de entrevistas informal y semiestructurada pueden ser realizadas sin la necesidad de ser planificadas; pueden ser espontaneas ya que no es imprescindible un esquema de preguntas; sin embargo, se puede trabajar con anticipación el cuestionario de preguntas y mantenerlas memorizadas. Mientras que la entrevista estructurada se ajusta a un esquema formal escrito, que puede tenerse a la vista permitiendo tomar apuntes durante la conversación.

#### **3.4.2 La Observación**

La observación directa, como método de investigación empírica, que es la percepción dirigida a la obtención de información sobre objetos y fenómenos de la realidad, aplicado en este Trabajo Dirigido, fue un recurso importante para describir el ambiente donde se desarrolla el hecho de estudio como es el penal de San Pedro. La observación

permitió conocer de manera directa y tener las impresiones sobre el ambiente y características de los internos y su entorno.

### **3.5 Instrumentos**

Entre los instrumentos utilizados para la realización del reportaje interpretativo, tenemos:

#### **3.5.1 La grabadora**

Aparato que llega a ser necesario cuando la información que se busca y se va obteniendo abunda en datos y detalles importantes que no se pueden retener la memoria.

#### **3.5.2 Libreta de apuntes**

Es un cuadernillo que permite la recopilación de información mediante la anotación de los datos o información más destacada que puede surgir durante una entrevista o la visita al lugar de investigación.

#### **3.5.3 El cuestionario**

Dirigido a autoridades que por su cargada agenda no pudieron recibir al entrevistador.

#### **3.5.4 Revisión y análisis documental**

Mediante este instrumento se puede realizar una verificación y recopilación de la información necesaria existente sobre el tema a investigar, una especie de estado del arte, en este caso de temas penitenciarios.



Para esto sirvieron los documentos de balances de gestión, actas, informes, libros, producción académica, y todo lo recopilado en el proceso de investigación.

### **3.5.5 La guía de entrevista**

Es el instrumento de la entrevista y consiste en un documento que contiene los temas, preguntas sugeridas y aspectos a analizar en una entrevista.

### **3.5.6 La guía de observación**

Es el instrumento de la observación y consiste en una lista de puntos importantes que son observados para realizar una evaluación de acuerdo a los temas que se estén analizando. Para que una investigación se lleve a cabo satisfactoriamente se requiere entender la raíz del problema o situación estudiada y esta guía facilita esa función.

### **CAPÍTULO III**

#### **4 MARCO CONCEPTUAL**

Procedemos a destacar los siguientes aspectos:

##### **4.1 Historia de las cárceles**

Los primeros antecedentes de las cárceles, como las conocemos hoy en día, diferentes al confinamiento temporal o perpetuo sin función punitiva, se remontan a mediados del siglo XVI y comienzos del XVII en las denominadas Casas de Corrección que surgieron en Gran Bretaña. La más antigua es la “House of correction”, ubicada en Bridewell (Londres), en 1552. Este centro estaba pensado para la corrección de personas pobres que, estando aptas para el trabajo, se resistían a trabajar (García, 1997 p. 72).

Pero, concebir este tipo de cárceles fue resultado también de la confluencia de diversos factores, como la llegada de la Ilustración -movimiento cultural e intelectual, fundamentalmente europeo-, con las primeras voces que cuestionaban la pena de muerte y el empleo de los tormentos; el desarrollo de un sistema penal inspirado en el humanismo –doctrina antropocéntrica-, donde el cuerpo humano dejó de ser concebido como un mero trozo de carne; y, sobre todo, con el final del Antiguo Régimen monárquico y su peculiar forma de concebir los castigos como un truculento espectáculo, para amedrentar a la sociedad mediante ejecuciones públicas que no eran obra de la justicia sino un ritual efectista para manifestar *la fuerza física, material y terrible del soberano* (Foucault, 2003, p. 48)

Estas cárceles como centros de reclusión y privación de libertad también son resultado de la transición del modo de producción feudal al capitalista. Este nuevo sistema político implicó cambios en lo económico con el paso de una producción básicamente agraria a otra de carácter mercantil.

La Revolución Industrial, que surgió en la segunda mitad del siglo XVIII, con su ingrediente tecnológico, vigorizó este proceso y cambió sustancialmente las relaciones económicas y sociales.

El Estado moderno asumió el rol de producir un andamio legal que resultó ser en esa época derechos para unos y obligaciones para la mayoría, y en ese sentido la cárcel surge como el espacio segregativo para el tratamiento de las desviaciones, como un instrumento que al tiempo que humanizaba las penas, al sustituir el castigo corporal y el suplicio de la Edad Media por la privación de la libertad, se adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinarios para la moralización de las clases subordinadas.

“La prisión no ha sido al principio una privación de libertad a la cual se le confriera a continuación una función técnica de corrección; ha sido desde el comienzo una ‘detención legal’ encargada de un suplemento correctivo, o también una empresa de modificación de los individuos que la privación de libertad permite hacer funcionar en el sistema legal”. (Foucault, 2003, p. 213)

Los acusados de delincuentes antiguamente no eran confinados en cárceles para cumplir una condena, sino sometidos a penas corporales o suplicios extremos, donde las torturas han sido un método de castigo a lo largo de la historia. En la Edad Media la autoridad religiosa estaba facultada para castigar en el régimen punitivo.

En este escenario la Ilustración da un parámetro más claro acerca de los sistemas carcelarios y el desarrollo de la teoría del derecho penal, dando apuntes que servirán de base para la formación de algunos principios procesales que tienden a humanizar el proceso convirtiéndose en la base de la Escuela Clásica del Derecho penal.

#### **4.1.1 La cárcel en Bolivia**

La historia de las cárceles en Bolivia, como en todo el continente, corre paralela a la penalización de la pobreza. Las formas de castigo en la colonia, propias de la Edad Media europea, pasaban desde marcar los cuerpos y denigrar públicamente al supuesto infractor, hasta la facultad de cualquier conquistador de ordenar a discreción la muerte de un indígena, lo que expresaba plenamente no sólo la opresión existente, sino también el escaso valor humano que les asignaban (Pinto, Lorenzo, 2004, p. 29).

Fundada la República el 6 de agosto de 1825, era menester atender las necesidades de los primeros momentos y por eso se dictaron ciertas leyes, decretos y disposiciones requeridas por la nueva situación jurídica, política e institucional que vivía el país.

La importancia de las instituciones coloniales había sembrado raíces en la sociedad boliviana y el Estado naciente, es así que el decreto del 21 de diciembre de 1825, dictado por el Libertador Simón Bolívar, dispuso que los tribunales de justicia en su forma de proceder se sujeten a la ley de las cortes españolas. Caso similar sufrió el sistema carcelario.

La preocupación por contar con un sistema carcelario motivó la inclusión de disposiciones relativas en materia penal en la Constitución Política de 1826, razón por la cual la ley de 21 de noviembre de 1826 del Congreso General dispuso: Creación de un presidio en la República; y, el Gobierno organizará y reglamentará este presidio de la manera más útil y conveniente al bien público y a los mismos presidiarios. (Cáritas, 2014, p. 11).

En fecha 21 de diciembre de 1826, el mariscal José Antonio de Sucre dio cumplimiento al mandato congresal, decretando la construcción de un presidio en la ciudad de Potosí,

el primero y más antiguo del país, a donde irán todos los individuos que destinen los tribunales de justicia, por vía de condena o corrección. Y en La Paz, casi 70 años después, en 1895, se inaugura el panóptico de San Pedro. (Cáritas, 2014, p. 11).

A partir de la década de los 90, con la finalidad de mejorar el aspecto físico de las cárceles nacionales antiguas -la mayor parte de ellas hechas de adobe, que con el transcurso de los años se fue deteriorando y representaba un peligro por sí solas y para su propia seguridad-, el Estado boliviano, mediante la Dirección General de Régimen Penitenciario, empezó a construir recintos penitenciarios como el de Palmasola, en Santa Cruz; Chonchocoro, en La Paz; el Abra, en Cochabamba; Cantumarca, en Potosí; y la cárcel de Villa Bush, en Cobija. (Pinto, Lorenzo, 2004, p. 29)

#### **4.1.2 Cárcel de San Pedro**

La cárcel de San Pedro de La Paz fue inaugurada en 1895. El arquitecto Eduardo Idiaquez se encargó de su construcción con el diseño de panóptico. Esta estructura permite que se pueda observar la totalidad de su superficie interior desde un único punto. Este tipo de estructuras, por lo tanto, facilita el control de quienes se hallan dentro del edificio. El panóptico era un tipo de arquitectura carcelaria ideada por el filósofo utilitarista Jeremy Bentham, hacia fines del siglo XVIII.

Para Foucault, el mayor efecto del panóptico es “inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción” (Foucault, 2008, p. 233).

Señala que este aparato arquitectónico –el Panóptico- sea una máquina de crear y de sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los

detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores.

Para Foucault, dicha estructura, moderna para su época, termina siendo un instrumento de control, dominación y disciplinamiento que permanece en la memoria de los individuos y ha trascendido en el tiempo y ha evolucionado a formas más sutiles de control.

En el caso de San Pedro, por el aumento progresivo de la población penitenciaria, que provenía de las provincias y de varias regiones del país, el sistema panóptico con el que se había construido, se fue distorsionado, y cambió más aún con la edificación de la capilla que obstaculizó la vigilancia visual a las celdas. La estructura actual se fue deformando por la construcción desmesurada de celdas por parte de los propios internos ante el abandono del Estado. El panóptico de San Pedro fue inaugurado con una capacidad de 350 personas. A 2018, la cantidad de internos superaba los 2.500.

En la actualidad, el establecimiento penitenciario de San Pedro está dividido en nueve secciones: Álamos, Palmar, Posta, Pinos, San Martín, Prefectura, Guanay, Cancha, Chonchocorito -que es un área de rehabilitación para drogadictos-, Muralla grande, Muralla chica y Grulla y Muralla, estas dos últimas son áreas destinadas a castigo o aislamiento. Existe también un área de los denominados sin techo que colinda al patio y al sector Posta. Allí viven unas 300 personas adictas al consumo de drogas.

Cada sección tiene una organización propia denominada mesa directiva presidida con un delegado electo, que forma el Consejo de Delegados.

## **4.2 El sistema público de salud**

El sistema de salud boliviano está compuesto por el sector público, el sector privado y el sector de la seguridad social (cajas nacionales), y, aun así, “más de 60% de la población no se encuentra afiliada a ninguno”, según advierte el informe “Espacio fiscal para la salud en América Latina y el Caribe” de 2018, realizado de manera conjunta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). (OMS/OPS, 2018, p. 35)

El 1 de marzo de 2019, el Gobierno Nacional puso en vigencia el Sistema Único de Salud (SUS) para brindar atención gratuita y cerrar la brecha del acceso a este servicio en la población, sin embargo, no inauguró ningún hospital. El nuevo sistema en vigencia se erigió sobre estructuras viejas del antiguo sistema, caracterizado por las largas filas matinales, números limitados de fichas para atención médica, falta de camas de internación, insuficiente personal médico especializado y fármacos, para afrontar la sobrecarga de pacientes.

El sistema público de salud, para brindar una mejor atención, está dividido en tres niveles, de acuerdo a la gravedad de la patología que presenta el paciente:

El primer nivel está conformado por el centro de salud ubicado en el barrio, donde el paciente recibe atención básica por las dolencias más frecuentes. Según el Ministerio de Salud, en este centro se resuelve el 80% de todas las enfermedades. Estas unidades por lo general están conformadas por médicos generales. En el país hay 3.182 unidades de este tipo.

El segundo nivel está conformado por hospitales que brindan atención en cuatro especialidades: ginecología, pediatría, medicina interna y cirugía. Además, se ocupa de fisioterapia y rehabilitación. El Ministerio de Salud registró 78 centros.

El tercer nivel está conformado por hospitales de alta resolución que cuentan con 35 especialidades médicas y prioriza la atención de enfermedades complejas como el cáncer. También posee servicios en psicología, tomografía, banco de leche, entre otros. Bolivia cuenta con 34 hospitales públicos de tercer nivel.

En cuanto al sistema penitenciario del país, esta cuenta principalmente con médicos generales que atienden a los privados de libertad en pequeñas postas o clínicas ubicadas al interior de los recintos, sobre todo en las cárceles más grandes del eje del país. Las características del viejo sistema sanitario se reflejan en los penales, pero de forma agravada por la falta de recursos, profesionales y el encierro en condiciones inhumanas en que se encuentran los internos en las diferentes cárceles del país, por el hacinamiento y la falta de clasificación de los internos por delitos y situación jurídica.

Cuando la patología que presenta el privado de libertad es compleja, es derivado a un hospital público de tercer nivel, pero puede ser a un centro médico particular si el interno o su familia corre con los gastos. En el caso del penal de San Pedro hay un convenio con el Hospital de Clínicas. El interno debe cumplir con todas las exigencias para acceder a la atención, como si estuviera en libertad: sacar ficha, si consigue; esperar la consulta; realizar los análisis solicitados; regresar para que interpreten los resultados, etc., y para cada proceso debe contar con el permiso del juez. Toda esta situación complica el acceso a la salud del interno.



Según el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, todas las personas tienen derecho a la salud, y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

La Ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión señala en su artículo 90 que en cada establecimiento penitenciario funcionará un servicio de asistencia médica encargado de otorgar a los internos “atención básica y de urgencia, medicina general y odontología las 24 horas” del día.

En el artículo 27, la ley señala que todo interno recibirá de la administración penitenciaria una alimentación de “buena calidad con valor nutritivo suficiente para el mantenimiento de la salud”.

Además, que los internos sometidos a dieta especial, por prescripción médica, recibirán el tipo de alimentación que corresponda. Y que, bajo las seguridades del caso, el interno puede recibir alimentación de fuera del establecimiento, a su costo.

Sin embargo, el prediario, presupuesto que el Estado destina para la alimentación diaria de los presos, se mantiene congelado en 8 bolivianos desde hace casi seis años y debe cubrir el desayuno, el almuerzo y la cena de cada privado de libertad.

El monto, que solo alcanza para comprar un almuerzo de muy baja calidad nutricional – abundante en carbohidratos y grasas-, está por debajo de la cota de la extrema pobreza fijada por el Banco Mundial de 1,90 dólares (o 13 bolivianos) en 2015.

Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, conocidas como Reglas de Mandela, señalan en la clasificación 24 que la prestación de servicios médicos a los reclusos es una responsabilidad del Estado y estos deben ser en

los “mismos estándares de atención sanitaria que estén disponibles en la comunidad exterior y tendrán acceso gratuito a los servicios de salud necesarios sin discriminación por razón de su situación jurídica”.

La Regla 22 sobre alimentación indica que todo recluso recibirá de la administración del establecimiento penitenciario, a las horas acostumbradas, “una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas”.

Muchas de las disposiciones legales, que resguardan los derechos de los privados de libertad no se cumplen, y, por el contrario, “el sistema carcelario del país es una violación constante a los derechos humanos”, según la Pastoral Penitenciaria (Recuperado el 10 de septiembre de 2021 En: <https://bit.ly/3ywTEfK>).

El artículo 73 de la Constitución Política del Estado, en su Sección IX sobre Derechos de las Personas Privadas de libertad, señala en su inciso I que “Toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana”.

Y el artículo 74, inciso I, dice que “Es responsabilidad del Estado la reinserción social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos, y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas”.

En ese sentido, el Estado de Derecho, entendido como “un Estado que garantiza el ejercicio y la vigencia- de los derechos fundamentales, que divide el ejercicio del poder del Estado entre diferentes instituciones u órganos y que subordina la actuación de todos

éstos a la voluntad popular expresada en la Constitución y la Ley” (Isidre Molas), no se cumple en Bolivia para los privados de libertad.

Las normas nacionales e internacionales que protegen al privado de libertad en Bolivia se cumplen de forma parcial y otras no se cumplen, como en el caso de la salud y la alimentación.

### **4.3 El Periodismo**

El periodismo, entendido como una actividad regular y continua de recojo, elaboración y difusión de información, sobre los principales acontecimientos que ocurren en el mundo, ha tenido a lo largo de la historia un desarrollo evolutivo que se ha ido complejizando con el paso de los años.

El periodismo adopta importancia como registro histórico, como expresión de la sociedad, como desarrollo del conocimiento y porque fundamenta la libertad de personas y de sociedades, según el reconocido periodista colombiano, Javier Darío Restrepo.

La historia contemporánea, agrega Restrepo (2008), no se podrá escribir sin tener en cuenta el registro diario de los hechos que hace la prensa, sea mediante la palabra escrita o a través de las imágenes de la televisión o con la ayuda de la memoria sonora de la radio, el periodismo aporta elementos que, a pesar de sus limitaciones en exactitud, en análisis o en enfoque, contribuyen a la conservación de la memoria colectiva. (Recuperado el 10 de octubre de 2020. En: <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/850>).

Pero, remarca, la más conocida razón de la importancia del periodismo es que, al servir como canal de expresión de la sociedad, impulsa cambios en la historia.

El periodismo, definido como una actividad profesional que, en términos generales, consiste en la obtención, tratamiento, interpretación, redacción y difusión de informaciones, a través de los medios de comunicación, ha ido reajustándose con el paso del tiempo, haciendo un quiebre con la revolución industrial y después con la revolución tecnológica.

Según el periodista peruano Juan Gargurevich, el periodismo atravesó por dos momentos fundamentales con su transformación en industria por el desarrollo de las máquinas, en primera instancia, y luego con el desarrollo de las comunicaciones que se fue complejizando en los últimos años con la llamada era tecnológica.

En estas circunstancias, el ritmo acelerado de los cambios sociales y comportamiento social impulsó a que los periodistas desarrollen nuevas formas de difusión y expresión que incidieron en la evolución del periodismo.

En los siglos XVIII y XIX, los líderes políticos tomaron conciencia del gran poder que podían tener las gacetas para influir en la población y proliferaron los periódicos de facciones y partidos políticos.

Hacia finales del siglo XIX, los empresarios descubrieron el potencial comercial del periodismo y surgieron las primeras publicaciones parecidas a los diarios actuales, con el consiguiente surgimiento de los géneros periodísticos, caracterizados por su fuente de difusión en los medios modernos y la prensa escrita.

En los Estados Unidos, empresarios como Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst crearon grandes diarios destinados a la venta masiva, incorporando novedades como la entrevista dialogada (1836), el suplemento dominical en color (1893) o las tiras diarias (1904) (Recuperado el 10 de octubre de 2020. En:

[https://medialab.unmsm.edu.pe/chiquaqa/news/el-origen-de-la-prensa-amarillista-en-ee-uu/#\\_ftnref1](https://medialab.unmsm.edu.pe/chiquaqa/news/el-origen-de-la-prensa-amarillista-en-ee-uu/#_ftnref1))

Nuevas invenciones, como el telégrafo facilitaron la obtención de noticias. La fotografía comenzó a usarse en la prensa diaria en 1880. Alemania fue el primer país que produjo revistas gráficas ilustradas con fotografías.

Surgieron, ya en el siglo XX, empresas dedicadas a la recolección de informaciones sobre la actualidad que eran vendidas a los diarios. Estas empresas fueron conocidas como agencias periodísticas o agencias de prensa.

En la década de los años 20 del siglo pasado surgieron las primeras emisoras de radio, que tomaron gran parte del protagonismo de los diarios en el seguimiento paso a paso de los hechos de actualidad.

Las primeras emisiones de televisión se hicieron en los Estados Unidos en los años 30, y ya en los años 50 la televisión competía con la radio en la posibilidad de transmitir instantáneamente la información, con el agregado fascinante de la imagen.

La revolución tecnológica en el mundo de las comunicaciones, con la aparición del Internet, tiene más de 37 años –y en Bolivia 27-, con un proceso de transformación permanente en las empresas periodísticas. En ese sentido, el Internet ha conseguido poner a disposición de cientos de millones de personas información instantánea y el control libre, interactivo y personalizado de la forma de hacer noticias.

Este ritmo acelerado de las comunicaciones dio paso a que los periodistas desarrollen nuevas formas de expresión y géneros, lo que transformó radicalmente la imagen del periodismo actual en uno más novedoso, creativo e innovador.

Parte de esta revolución es el surgimiento del Nuevo Periodismo, corriente periodística desarrollada en los años 1960 en los Estados Unidos, en el contexto de los cambios sociales y culturales que se vivieron en esa época, que fue caracterizada por una redacción libre que priorizaba las emociones y las imágenes de sensaciones. (Chillón, 2000:239)

En este acelerado y vertiginoso escenario, la negativa a la modernización del periodismo, hizo que muchos medios de información, casados con el molde del antiguo periodismo, sobre todo en Europa, sucumban.

Juan Gargurevich, citado por Sonia Parratt en su libro “Géneros periodísticos en prensa” (Parratt, 2008:26), resumió lo que supuso el cambio del periodismo: “El periodismo antiguo se caracteriza, entre otras cosas, por el desprecio por las formas gráficas; los artículos se acomodan en largas columnas, sin ilustraciones o muy pocas”, mientras que el periodismo moderno, herencia de Norteamérica, “no desespera por ilustrar las noticias, aumenta el tamaño de los titulares y desarrolla un nuevo estilo para éstos”.

El periodismo moderno adoptó un nuevo estilo por el relato de los acontecimientos, con el uso de herramientas literarias, y donde desapareció la personalización en la redacción, dejando ese espacio a las columnas y editoriales, y es a partir de ahí cuando se empiezan a diferenciarse los géneros periodísticos.

Para Juan Gutiérrez Palacios, autor del libro “Periodismo de Opinión”, el periodismo es un método de interpretación. Primero, porque escoge entre todo lo que pasa aquello que considera “interesante”. Segundo, porque traduce a lenguaje claro cada unidad que decide aislar (noticia) y además distingue en ella entre lo que es más interesante y lo que es menos. Tercero, porque además de comunicar las informaciones así elaboradas, trata también de situarlas y ambientarlas para que se comprendan, y de explicarlas y juzgarlas.

Vicente Leñero y Carlos Marín, en el libro “Manual de Periodismo”, señalan que el periodismo es una forma de comunicación social a través de la cual se dan a conocer y se analizan los hechos de interés público.

El especialista en Ciencias de la Información José Luis Dader, refiere en su libro “Periodismo político y política del periodismo”, que el periodismo además de ser un método para dar a conocer acontecimientos de relevancia para una sociedad, también es “una ciencia que combina la recopilación, verificación, síntesis y clarificación de la información acreditada como relevante y cierta, para servir desinteresadamente a los ciudadanos en su necesidad de un seguimiento preciso de los asuntos de interés público o potencialmente capaces de afectar sus vidas” (Dader, 2012:40).

En ese sentido, la importancia de la comunicación como derecho humano ha quedado establecida en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que expresa: “Todo individuo tiene el derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. (Recuperado el 20 de noviembre de 2020. En: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>)

Sin embargo, al mismo tiempo que se reconoce la importancia de la comunicación en las sociedades contemporáneas y su impacto positivo, no se debe ignorar los aspectos negativos que resultan de la falta de acceso de muchos grupos sociales al ejercicio de sus derechos comunicativos. Por todo ello, “consideramos que la paz, la democracia y el desarrollo sólo se alcanzarán si garantizamos los principios de la comunicación como un derecho humano, esto es, el derecho a la comunicación de todas las personas” (Vega, 2012:16)

Dando una mirada a los orígenes, la palabra comunicación proviene del latín “communio, ōnis” y que significa “común”, “comuni3n, asociaci3n”, “compartir, conversar”. De ah3 que comunicar, signifique transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos “en com3n” con otro. Esto supone la utilizaci3n de un c3digo de comunicaci3n compartido.

Es en ese sentido que es imprescindible la interacci3n entre personas para comunicarnos, interactuar e intercambiar informaci3n e ideas. Tal es la necesidad de mantener la comunicaci3n entre seres humanos, que de lo contrario “podr3amos morir o enloquecer”, seg3n el semi3logo italiano Umberto Eco en su libro “Cinco escritos morales” (Eco, 1997: 50)

Eco se3ala que los seres humanos, as3 como no conseguimos vivir sin comer o sin dormir, no conseguimos entender qui3nes somos sin la mirada y la respuesta del otro.

Es as3 que, en la pr3ctica, muchas disciplinas guardan alguna relaci3n con la comunicaci3n, por ejemplo, las ciencias sociales orientadas al estudio de los valores, las formas de vida, las posiciones ideol3gicas y las estructurales. Entre estas tenemos a la psicolog3a, antropolog3a, sociolog3a, filosof3a y ling3ística.

El periodismo para cumplir una funci3n social, se3ala Dar3o Restrepo, debe proporcionar al ciudadano las herramientas necesarias para interpretar el mundo que le rodea. La informaci3n como bien p3blico, y resultado del trabajo period3stico, debe estar al servicio de la sociedad y no de intereses particulares ni convertirse en mercanc3a (Recuperado el 10 de octubre de 2020. En: <https://fundaciongabo.org/es/recursos/relatorias/relatoria-del-seminario-la-influencia-social-del-periodismo>).



Por consiguiente, la práctica periodística debe interpretar la realidad social para que el producto periodístico consumido por la gente pueda ser entendido, aceptado o rechazado. Según señala Lorenzo Gomis el periodismo interpretativo “ensancha el margen de interpretación para servir mejor al lector y darle más elementos de juicio para que a su vez él interprete la actualidad que se le sirve”. (Gomis, 1991:111).

El periodismo, como método de interpretación, escoge un fragmento de la realidad considerada relevante, para luego interpretarla y ambientarla para que sea comprendida dentro de un texto periodístico, ya sea noticia, crónica, reportaje, etc.

Pero esas interpretaciones son variadas por las distintas perspectivas y miradas de la realidad, distintos puntos de vista, dependiendo de dónde se coloque el profesional. En ese proceso, se construye la imagen periodística de la realidad social que cobra sentido a través de los medios.

Al respecto, José Luis Martínez Albertos habla del “operador semántico”, es decir, el equipo humano que elige la forma y el contenido de los mensajes periodísticos dentro de un abanico más o menos amplio de posibilidades combinatorias. En ese sentido, agrega, “es preciso que el periodista, en cuanto operador semántico, sienta la necesidad moral de realizar el trabajo de acuerdo con unos requisitos de honestidad intelectual fuera de toda razonable sospecha” (Martínez, 1998:47)

#### **4.4 Etapas del Periodismo Moderno**

El periodismo que se enmarca en el periodo que va de 1850 a 1973, puede dividirse en tres etapas bien definidas, según la clasificación que hace el profesor Ángel Benito: Periodismo ideológico, periodismo informativo y periodismo de explicación. Esta clasificación, que responde a los últimos estudios de prensa comparada realizados en el

mundo, se funda en la consideración de los fines que en cada uno de estos tres períodos se han propuesto los profesionales de la información.

#### **4.4.1 Periodismo Ideológico**

El periodismo ideológico comprende de 1850 a 1920. Se trata de un periodismo doctrinario. El concepto de noticia aún no está bien definido, lo que origina que haya más opinión que información.

Este periodismo proviene de la prensa de los siglos XVII y XVIII, donde el relato periodístico estaba condicionado por limitaciones de la imprenta, que, por su sistema arcaico, implicaba un trabajo costoso y lento.

Debido a su tradición retórica, el periodismo utilizaba la argumentación como herramienta de influencia. Se desarrolló en una etapa muy convulsionada, con movimientos sociales, económicos y políticos, donde detrás de cada periódico había una determinada ideología con marcada dirección política.

Hay cinco invenciones que permiten hablar del periodismo como fenómeno social: Ferrocarril (1830), Telégrafo (1844), Rotativa (1846), Linotipia (1866) y el Uso de papel continuo (1851).

Los avances técnicos de la revolución industrial introducen progresos en las artes gráficas. Como consecuencia, se producen notables cambios en la presentación de los productos impresos.

En esta etapa periodística surgen algunos formatos que derivarán posteriormente en géneros periodísticos: El Artículo, el Editorial, el Ensayo, el Comentario, la Crítica, el Suelto o glosa y la Necrológica u obituario.

#### **4.4.2 Periodismo Informativo**

El Periodismo informativo comprende de 1870 a 1950, y durante varios años coexiste con el periodismo ideológico. La época dorada de este tipo de periodismo se ubicará en el periodo de entreguerras, entre 1920 y 1950.

En los años 20 se producen cambios formales en las páginas. Aumenta el número de ilustraciones (se incluyen fotografías), se reserva la parte superior para titulares, son más expresivos y descriptivos, y la página comienza a tener una estructura horizontal. Aparece la página escaparate o primera página.

En los años 30 surge la figura del confeccionador de diarios, cuya función primera es elegir y jerarquizar las noticias que aparecen en los periódicos.

En los años 40 hay un retroceso en la forma de hacer periodismo, pues se reduce la paginación por falta de papel. Esto provoca cambios como la disminución de cuerpo de textos y titulares, pocos elementos gráficos. Estos rasgos de simplificación se mantienen hasta los años 50.

Los géneros periodísticos que surgen en esta etapa son: La Noticia o información, la Crónica periodística, el Reportaje y la Entrevista.

La estructura de la noticia va sufriendo modificaciones por el desarrollo tecnológico y la adaptación de las formas a los distintos medios de comunicación, y surgirá la pirámide

invertida como técnica al momento de escribir, la que consiste en contar en las primeras líneas lo más importante de una noticia.

#### **4.4.3 Periodismo de Explicación**

El Periodismo de Explicación aparece después de la segunda guerra mundial. Supone un reciclaje de las dos etapas anteriores, motivado, sobre todo, por la aparición de la radio y la televisión y las consecuencias sociales que de ello se derivan.

Ángel Benito señala que el periodismo de explicación aborda los hechos en profundidad y utiliza equilibradamente los géneros básicos, (relato y comentario), situándolos en una nueva perspectiva mediante la cual el lector encuentra los juicios de valor al lado de la narración de los hechos de forma inmediata. Pretende, por tanto, informar y crear opinión a la vez.

Para el autor José Luis Martínez Albertos es elemental señalar el auge de esta etapa en la que se encuentran las variantes del reportaje en profundidad. Mientras que la crónica, agrega, se perfila como un género híbrido por la relación entre el relato objetivo y el comentario valorativo.

La variedad de los géneros periodísticos ha ido enriqueciendo la comunicación y la necesidad de información, en distintos formatos, de simples a complejos, que demanda la sociedad, desde una noticia sencilla, hasta un riguroso y exhaustivo reportaje interpretativo bien escrito.

Los géneros periodísticos han surgido he ido transformándose y sobreviviendo a lo largo de la historia, y en la actualidad están presentes en los distintos medios de comunicación, y en este siglo XXI sobre todo en los medios digitales, caracterizados por un soporte

mayor e ilimitado almacenamiento de caracteres, lo que permite al lector tener una mejor comprensión de lo que acontece en su entorno y en el mundo.

#### **4.5 Géneros Periodísticos**

Los géneros periodísticos en la actualidad son parte importante de la actividad de los medios de comunicación y ofrecen una variedad de posibilidades para contar los sucesos reales a la sociedad de una manera más adecuada y con un lenguaje específico.

Los géneros periodísticos han sido estudiados por diversos periodistas que han dado variadas clasificaciones, desde sus perspectivas. Alex Grijelmo menciona que “el reto de definir los géneros periodísticos acarrea una tarea en realidad inabarcable” debido a que “siempre la innovación de los periodistas y de los periódicos puede dejar fuera de juego cualquier planteamiento” (Grijelmo, 1998: 25).

Las diferentes formas de expresión periodística suelen catalogarse en géneros no sólo por razones de orden didáctico - para enseñar y aprender algo son útiles las clasificaciones- sino porque cada una de esas formas necesita de un lenguaje específico.

La elección del género depende del tema, de la circunstancia, de lo que quiere decir el periodista y del efecto comunicativo que pretende producir.

Por 1940, en plena segunda guerra mundial, los llamados géneros periodísticos pasaron a fundirse y a confundirse, mostrando la negativa persistente a ser encasillados en fórmulas inamovibles y que la única regla fija del periodismo es que no hay reglas fijas, señala el profesor peruano Juan Gargurevich citado por Federico Campbell (2002:19) en su libro *Periodismo Escrito*.

Para Campbell, los géneros periodísticos “siguiendo la pauta de los artistas plásticos que primero aprenden las reglas para después violarlas de una manera original y creativa”, el periodista, del mismo modo, escribe sus textos marcando su propio estilo a la producción periodística (Campbell, 2002:20).

Sobre la utilidad de los géneros periodísticos, el profesor Martínez Albertos explica que en primer lugar son útiles particularmente para el campo de la enseñanza y de la preparación de los futuros profesionales de la información de actualidad; y, en segundo lugar, su importancia radica en la diferenciación de los variados textos que aparecen en la prensa escrita, indispensable para las investigaciones de los mensajes informativos.

A partir de la práctica del periodista Álex Grijelmo, tomada para este Trabajo Dirigido, se define que los géneros periodísticos se diferencian fundamentalmente por el distinto grado de la presencia del informador en su texto, aseverando que en una noticia apenas se sentirá la presencia del periodista en contraste con el reportaje, la crónica o el editorial.

### **Género periodístico de información**

En esta clasificación destacamos los siguientes géneros:

La noticia

La entrevista objetiva

El reportaje informativo

La documentación

### **Género periodístico de interpretación**

En esta clasificación destacamos los siguientes géneros:

La crónica

La entrevista perfil

El reportaje interpretativo

El análisis

### **Género periodístico de opinión**

En esta clasificación destacamos los siguientes géneros:

El editorial

La crítica

El artículo

El ensayo

#### **4.5.1 Géneros de Información**

Se considera género periodístico de información a aquel texto periodístico que transmite hechos de interés público. En su totalidad la información no incluye la opinión del periodista como tampoco juicios de valor.

Este género periodístico comprende a la noticia, la entrevista objetiva, el reportaje informativo y la documentación.

#### **4.5.1.1 La noticia**

La noticia hace referencia a aquellos sucesos novedosos que son de gran interés para los lectores a quienes va dirigida la información. Una noticia proviene de un acontecimiento asombroso y trascendental que además debe ser reciente. A mayor tiempo en que pase la publicación de una noticia, puede llegar a perder un mayor interés.

La noticia en estado puro tiene su origen en un acontecimiento sorprendente, estremecedor, paradójico o trascendental, y sobre todo reciente.

Una noticia, sin embargo, puede carecer de algunas de estas características y ser digna igualmente de publicación. Pero irá perdiendo fuerza cuanto más se aleje de tales premisas. Por ejemplo, puede constituir una gran noticia el relato de corrupciones ocurridas años atrás que aún no se habían descubierto; o la revelación de conversaciones de importancia política que se desconocían, o un hallazgo científico que explica determinado hecho. No importará que se refieran a algo ocurrido hace mucho tiempo.

Pero ninguna de ellas podría competir con un hecho similar acontecido el día anterior o en el mismo día.

#### **4.5.1.2 La entrevista objetiva**

La entrevista está definida por la técnica conversacional que se emplea para obtener la información y por la modalidad dialogada para presentar los datos para su publicación. En la entrevista objetiva el periodista se limita a presentar su conversación con el personaje mediante el sistema de pregunta respuesta. En este tipo de información se excluyen los comentarios y descripciones interpretativas alrededor del entrevistado.



Toda entrevista objetiva debe estar encabezada por una entrada o presentación donde se enmarca el personaje, se cita su edad, se expone su cargo, se relata su trayectoria y se cuenta el motivo por el que es entrevistado.

En la entrevista objetiva se reproduce más o menos textualmente una conversación entre el periodista y el personaje.

#### **4.5.1.3 El reportaje informativo**

El reportaje es un texto informativo que incluye elementos noticiosos, declaraciones de diversos personajes, ambiente, color y que fundamentalmente tiene carácter descriptivo. Se presta mucho más al estilo literario que la noticia. Una novela entera puede escribirse con la técnica del reportaje; incluso, un reportaje puede convertirse en una novela de hechos reales.

Al mantener un carácter descriptivo en su narración no se llega a juzgar, se presta a una narración que incluye perspectivas personales, pero no opiniones morales. Es importante destacar que en el reportaje cada párrafo debe estar conectado con el anterior.

Normalmente, el reportaje parte de una recreación de algo que fue noticia, y que en su momento no pudimos o no quisimos abarcar por completo.

Pero también pueden darse reportajes atemporales sobre hechos o costumbres que sin ser noticia forman parte de la vida cotidiana, la política, la economía, los espectáculos. No es necesario que se vinculen con la actualidad, si abordamos cuestiones de interés para nuestros lectores. Sin embargo, siempre será mejor que contemos con un acontecimiento que da pie al reportaje.

#### **4.5.1.4 La documentación**

Alex Grijelmo indica que “un periódico y un informador de calidad no pueden prescindir de los datos, los antecedentes, las similitudes la oposición entre dos o más situaciones; de la relación entre lo que acaba de ocurrir y el resto del mundo”, a esto denomina documentación.

#### **4.5.2 Géneros de Interpretación**

El género periodístico de interpretación da paso a poder conjugar dos géneros como son la información y la interpretación. En este género se encuentran la crónica, la entrevista perfil, el reportaje interpretativo y el análisis.

##### **4.5.2.1 La crónica**

El carácter híbrido de la crónica lo destaca Alex Grijelmo cuando la define explicando que esta toma elementos de la noticia, del reportaje y del análisis. Se distingue de los dos últimos en que prima el elemento noticioso y en muchos periódicos suele titularse efectivamente como una noticia. Y se distingue de la noticia porque incluye una visión personal del autor.

“Probablemente se trata del género más difícil de dominar, de hecho, en un periódico de prestigio una crónica no la hace cualquiera”. (Grijelmo, 1998: 82)

#### **4.5.2.2 La entrevista perfil**

En la entrevista perfil se puede utilizar la interpretación y la descripción. La entrevista perfil consiste en una información-interpretación en la que trasladamos las ideas de un personaje informativo, matizadas por la propia visión del periodista.

En este caso no se emplea ya el esquema pregunta-respuesta, sino que las declaraciones del entrevistado se reproducen entre comillas y se alternan con descripciones sobre el personaje o la explicación de su trascendencia pública. Por lo tanto, la entrevista perfil permite mayor libertad formal. Su lenguaje y técnica se puede asimilar a las descritas para las crónicas.

En este tipo de entrevista nos interesa más el personaje en sí que lo que dice. Nos interesa su trayectoria personal, su mundo interior a diferencia de la entrevista objetiva en la que el formato de preguntas y respuestas nos hace interesar en lo que dice el personaje.

#### **4.5.2.3 El reportaje interpretativo**

Este reportaje radica en algún acontecimiento cercano y único, se caracteriza por contar con un hilo conductor, y mantener mucho cuidado en calificar hechos y personas.

Para el reportaje interpretativo se toma como antecedente los hechos sucedidos en distintos momentos manteniendo un nexo en común que permitan construir una interpretación. Se puede incluir opiniones de los personajes principales implicados en la narración.

El reportaje interpretativo, también llamado reportaje en profundidad o gran reportaje, es un género usual en las publicaciones semanales, quincenales o mensuales. En ella es más lógico, según apunta Grijelmo, que el reportero afronte su trabajo contando con un mayor periodo de tiempo, que le permite escribir con distinta presión de cierre de la que rodea al periodista diario.

Al igual que la noticia tiene su género interpretativo en la crónica, el reportaje objetivo que es de extensión más corta y sin cabida para la interpretación, encuentra su género mixto en el reportaje interpretativo.

La diferencia entre este género y la crónica es, sobre todo, el campo temporal. En el reportaje en profundidad no se trata de algo ocurrido en el día, sino de una serie de hechos acaecidos en distintos momentos y con un nexo entre ellos. El periodista a la hora de enfrentarse ante la tarea de hacer un reportaje interpretativo necesita partir de un juicio de valor. Es decir, ser capaz de captar tendencias, fenómenos y movimientos sociales susceptibles de convertirse en hipótesis de trabajo.

Por tanto, el juicio de valor surge del análisis de una situación, no es una opinión, es una conclusión tras analizar una realidad determinada y la interpretación se deriva de la forma peculiar de cómo el periodista entiende lo que está pasando.

Para llevar a cabo un buen reportaje interpretativo hay que añadir a la información de actualidad, unos antecedentes y una interpretación.

#### **4.5.2.4 El análisis**

En el análisis predomina en magnitud la interpretación, dejando un tanto de lado la implementación de la información, quedando este en un segundo plano. En el análisis la

información es la documentación y los antecedentes; un aspecto importante en el análisis es que en este género se construye una hipótesis.

### **4.5.3 Géneros de Opinión**

El género periodístico de opinión refleja el auténtico carácter de un periódico, de acuerdo como se refleje el estilo del artículo y editorial se puede deducir como afrontan la realidad los dueños y responsables de la publicación, ya que estos reflejan con mayor claridad la ideología que tiene el periódico. Aquí se encuentra el editorial, la crítica, el artículo y el ensayo.

#### **4.5.3.1 El editorial**

Se puede destacar el editorial corto y el editorial largo; en el primero se los encuentra en los periódicos de opinión, donde más que explicar lo que ocurre desean cambiarlo, donde prevalece el influir que interpretar la realidad.

En el editorial largo, cabe la opción de razonar con más y mejores argumentos.

Alex Grijelmo cita en su texto a Stephen Rosenfeld, editorialista de “The Washington Post” donde explica que no existe una regla estricta sobre la redacción de un editorial, que uno debe formular el problema para luego proponer la respuesta, aunque no resulta ser tan sencillo.

Una fórmula para poder elaborar un editorial debe constar de una introducción, cuerpo y final, en el que se debe mantener un lenguaje claro, fresco y vigoroso, en el último párrafo se cierra con una conclusión en cuanto a todo lo expuesto o formular una pregunta para que el lector pueda plantear su propia opinión.

El editorial es un texto en el cual se comenta, analiza, interpreta y valora un hecho de especial trascendencia local, nacional o internacional. Sus funciones son, por tanto: explicar un hecho; situarlo en su contexto político, social y cultural; ofrecer una visión o panorámica amplia del asunto y formular juicios que orienten al lector.

Se denomina editorial porque refleja el pensamiento o punto de vista del editor o del director del diario y, por extensión, del propio periódico. Los editoriales desarrollan un discurso argumentativo, pues intentan convencer al lector de una hipótesis determinada. Presentan un estilo sencillo en el que se recurre frecuentemente a ejemplos y comparaciones. Aparecen siempre en un lugar fijo del periódico y con una diagramación particular, para que el lector los localice e identifique con facilidad.

#### **4.5.3.2 La crítica**

Al tratarse de un texto perteneciente al género de opinión este debe analizar, disgregar, elogiar o censurar una obra artística que también incluye información.

La redacción periodística de la crítica se basa en datos, juicios de valor y argumentos sólidos para fundamentar y probar lo que se escribe.

El crítico debe ser una persona distante del mundo del que opina, mantenerse fuera de cualquier relación sobre la crítica que realice; cualquier relación similar condicionaría sus opiniones por el compromiso adquirido.

La crítica es el punto de vista –o juicio de valor- de un periodista en torno a un libro, una obra de teatro, una película, un concierto, una pintura, un disco, un programa de televisión o cualquier otra manifestación cultural.

### **4.5.3.3 El artículo**

Este es un subgénero de mayor libertad para escribir que directamente no está relacionado a opiniones personales, sino que narra hechos. Se suelen recrear sucesos verdaderos o de ficción.

Grijelmo sostiene que el escritor del artículo “no introduce opiniones: todo el constituye una opinión, pero expresada mediante la ausencia de ella”.

Al escribir un artículo, domina la personalidad del autor, su estilo y entendimiento del tema.

### **4.5.3.4 El ensayo**

El ensayo periodístico forma parte de los géneros periodísticos de opinión, siendo éste el que más profundiza en el tema a explicar.

El ensayo investiga en las ideas y razona sobre determinados de la filosofía o las ciencias sociales. Se trata de artículos de fondo, en el estricto significado de la expresión, según señala Grijelmo. Suelen aparecer estos textos en las ediciones dominicales de los diarios y tienen más cabida en determinadas revistas dedicadas a un tema.

El ensayo se caracteriza porque trata un tema de interés general, donde el periodista sabe qué es lo que le preocupa o le interesa a la gente; plantea una perspectiva crítica, es decir, exige la definición de un punto de vista particular, por tanto, es subjetivo; desarrolla una sólida estrategia argumentativa, es decir, define una tesis clara, unos argumentos pertinentes y una forma de argumentación apropiada.

Los periódicos pocas veces suelen publicar ensayos referentes a temas sobre el amor, amistad, religión u otros. Aunque es importante recalcar que en un ensayo no necesariamente deben tratarse temas de actualidad.

#### **4.6 El Reportaje**

Los orígenes del reportaje parecen estar simplemente en las informaciones ampliadas sobre un suceso determinado. “Cuando la nota informativa era insuficiente, se añadían detalles”, a decir de Juan Gargúrevich.

La palabra reportaje proviene del latín “reportare” (trasmitir, descubrir) y ha sido utilizada según los tiempos con acepciones diferentes. Probablemente en alguna época se envió a los periodistas a conseguir un buen reportaje sin que esto signifique acumular la información necesaria para confeccionar lo que entendemos hoy por reportaje.

Sobre quién inventó el reportaje, la revista o el diario, Gargurevich afirma que no hay inventos en el periodismo, que probablemente el reportaje estaba ubicado a mediados del siglo pasado, o fue la revista quien dio forma al periodismo interpretativo.

Hadden y Luce dieron origen a la revista “Time”, la cual estaba compuesta en redactores de alto nivel que tomaban las noticias de los diarios y las profundizaban. Posteriormente apreció la revista “Life”, la cual acentuó el prestigio del periodismo; “Life en Español”, que enfatizó el terreno fotográfico.

Después de la revista francesa “Paris-Match”, tras la Segunda Guerra Mundial, el periodismo se desarrolló en Europa.



En Latinoamérica, la primera revista de reportajes fue “O Cruzeiro Internacional”. Luego, apareció el famoso triángulo texto-imagen-diseño para los grandes reportajes.

El autor del texto “Periodismo interpretativo: el Reportaje”, Julio Del Rio Reynaga, indica que etimológicamente la palabra reportaje tiene nacionalidad francesa “compte rendu” misma entendida como la información sobre un acontecimiento escrito por un periodista.

Por otro lado, Gargurevich indica que la palabra proviene del latín “reportare” que quiere decir transmitir, descubrir, que ha sido utilizada según los tiempos con acepciones diferentes; y que se trata de un subgénero periodístico que consiste en la narración de sucesos que pueden ser o no de actualidad.

Christopher Silvester, autor de la antología “Las grandes entrevistas de la Historia, 1859-1992”, sostiene que el primer reportaje fue el de Horace Greeley al mormón Brigham Young, publicado el 20 de agosto de 1852 en el New York Tribune, por entonces el principal diario de los Estados Unidos.

Las distintas épocas del periodismo no permiten distinguir con exactitud a lo que se pudo llamar reportaje; sin embargo, se puede dar referencias de lo que se conocía como “periodismo interpretativo”. Gargurevich cita a Abraham Santibáñez quien señala que interpretar desde el punto de vista periodístico consiste en buscar sentido a los hechos noticiosos, situándolos en un contexto, dándole sentido y finalmente otorgárselo al lector.

Pese a las definiciones etimológicas que orientan sobre la definición de la palabra reportaje, los académicos indican que es difícil encontrar un significado único y

consensuado debido a que resulta ser complejo al congregar a varios géneros en uno solo. Las definiciones expuestas son resultado de las diferentes épocas.

Julio del Rio Reynaga indica que el reportaje “es considerado como el género periodístico más completo”, y que “tiene como antecedente una noticia”. “En ella encontramos su génesis, su actualidad, su interés y puede iniciarse de acuerdo con esta técnica” (Del Rio, 1998:18)

Agrega que es una crónica porque con frecuencia asume esta forma para narrar los hechos. Es entrevista porque de ella se sirve el periodista para recoger palabras de los testigos. A veces puede ser editorial, cuando ante la emotividad de los sucesos se sucumbe a la tentación de defenderlos o atacarlos. Pero, además, el reportaje va más allá. Tiene otros propósitos, a más de procedimientos, y técnicas de trabajo más complejos y definidos.

Y define al reportaje como “un género periodístico que consiste en narrar la información sobre un hecho o una situación que han sido investigados objetivamente y que tienen el propósito de contribuir al mejoramiento social” (Del Rio, 1998:77)

Juan Gargurevich en el libro “Géneros Periodísticos” cita a Máximo Simpson quien propone la definición de reportaje como una narración informativa donde la anécdota, la noticia, la crónica y la entrevista se encuentran relacionadas con los factores sociales que permite explicar acontecimientos, además constituye la investigación de un tema de interés social.

El periodista Raúl Peñaranda en su libro “Radiografía de la Prensa Boliviana” se refiere al reportaje como “el género principal del periodismo” que se utiliza para informar sobre los hechos y acontecimientos, para lo cual se utilizan varias técnicas del periodismo. Por

ejemplo, dice, un reportaje debe incluir entrevistas, información estadística, crónicas, etc., y el texto debe ser redactado de una manera tal que tenga coherencia y un hilo conductor. Agrega que el reportaje brinda una cantidad importante de datos de contexto que permiten al lector formarse una opinión acabada de los hechos y tomar una postura frente a éstos.

El académico Raúl Rivadeneira Prada ve al reportaje muy semejante a la entrevista. Para él, el reportaje se caracteriza por sus amplios márgenes de relación con la fuente, se sirve, en algunas ocasiones, de las modalidades de la entrevista. Dice que es posible anotar que un reportaje es tanto la entrevista que se hace a una persona como el trabajo del reportero sobre sujetos impersonales: reportaje a un hombre, una ciudad, una institución, un personaje histórico (Rivadeneira, 1983:86-87)

El periodista español Alex Grijelmo explica la existencia de dos tipos de reportaje: el reportaje informativo y el reportaje interpretativo.

Define el reportaje informativo como “un texto informativo que incluye elementos noticiosos, declaraciones de diversas personas, ambiente, color y que fundamentalmente tiene carácter descriptivo. Se presta mucho más al estilo literario que la noticia” (Grijelmo, 1998:58).

Para los autores Luis Javier Mier y Dolores Carbonell el reportaje es “un trabajo de interpretación, entendiendo por ésta no la opinión del periodista sino la valoración objetiva basada en los antecedentes, el análisis, la ilación y la exposición comprensiva de los acontecimientos” (Mier y Carbonell, 1981:30)

#### 4.7 El Reportaje Interpretativo

Siguiendo al profesor Martínez Albertos, Álex Grijelmo establece una diferencia entre el reportaje informativo y el interpretativo; en el primero envuelve a los elementos noticiosos, y que necesariamente contienen descripción, por lo que se acerca más al estilo literario que a la noticia. Grijelmo habla de reportaje de urgencia refiriéndose a los que tienen el elemento noticia, si bien reconoce que el límite entre noticia y reportaje es difuso. La línea diferenciadora entre un género y otro la da la mayor o menor riqueza descriptiva y de detalles.

Siguiendo en su clasificación dentro de la información, señala que en el reportaje informativo existen cinco tipos de acuerdo a su temática: 1) de interés humano: centrados en persona o colectivo; 2) de interés social: en función de los servicios de una cultura o comunidad; 3) de interés noticioso: un hecho en concreto, puede ser intemporal, habiendo sido noticia o no; 4) de opiniones: criterios de valor de personas sobre un hecho de interés; 5) de interés didáctico: da a conocer la función u origen de alguna cosa o cuestión.

El autor no profundiza en las posibles categorías de reportajes interpretativos si bien habla de ellos y su general ubicación en espacios semanales, quincenales o mensuales. La referencia a los reportajes que aparecen en los suplementos dominicales al referirse a los reportajes interpretativos se repite en otros autores.

Begoña Echevarría (1998), citada por María del Mar Rodríguez Santamaría en la tesis doctoral *El gran reportaje en los suplementos dominicales de los diarios de información general* (2016:77) menciona cuatro tipos de reportajes: Informativo, interpretativo, info gráfico y fotográfico, que selecciona según códigos lingüísticos y gráficos. En el código textual se incluyen el reportaje informativo e interpretativo; en el código grafo-

lingüístico está el reportaje infográfico; y, en el código fotográfico se encuentra el reportaje fotográfico.

Veamos las definiciones:

**Informativo:** Breve, el que contextualiza o amplía más a la noticia o al hecho de interés permanente. Este tipo de reportaje, rescata la autora, no exige especialización del periodista en el género.

**Interpretativo:** Ahonda más que el informativo en información, por tanto, es más extenso. En su contenido se aprecia el compromiso del periodista, y sí requiere de una especialización de éste. Su lectura es más reposada porque posee características más enriquecedoras para el lector, porque aporta mayor documentación e investigación realizada por el periodista.

**Infográfico:** ideado de la necesidad de los medios de hacerse más visuales, es un género doblemente especializado: periodista e infografista. El código primordial es dar la información a través de gráficos, explica en muchas ocasiones un asunto difícil en palabras de un modo más sencillo.

**Fotográfico:** Cuenta las historias con imágenes y poco texto, que, si existe, apoya a las fotografías.

Después de la primera Guerra Mundial, de acuerdo a los autores citados, los responsables de periódicos se dieron cuenta de que el mundo se había convertido en algo tan complicado en sus políticas, sus economías y sus ideologías, que era necesario presentar las noticias de una forma clara; de esta manera, los directores se inclinaron hacia lo que se empezó a llamar más tarde reportaje interpretativo. Así es cómo surge

una modalidad de reportaje diferente y superadora del concepto clásico representado por el reportaje objetivo.

Como señala Martín Vivaldi, el gran reportaje “se le suele llamar también reportaje interpretativo o en profundidad”. También se utiliza la expresión gran reportaje como reportaje extenso, es decir un reportaje amplio o grande.

En algunos casos el gran reportaje hace referencia a sus rasgos literarios, a la altura de su escritura, digamos, en otros es solo una cuestión de espacio o extensión y en otras ocasiones se habla de reportaje con un destacado componente gráfico.

En Francia, la expresión “gran reportaje” es frecuente como sucede algo similar: a veces hacer referencia a sus aspectos literarios y en otras estamos hablando en realidad de grandes coberturas con unas características que hacen referencia al tiempo y trabajo empleados en su elaboración, a la extensión, y a sus componentes gráficos.

Para Maciá Barber, citada por María del Mar Rodríguez Santamaría en su tesis doctoral *El gran reportaje en los suplementos dominicales de los diarios de información general* (2016:78-79), detrás de un verdadero gran reportaje se encuentra un trabajo periodístico que se encamina a obtener cumplida respuesta de las preguntas básicas sobre el hecho o acontecimiento que se investiga; que se fundamenta en el afán por averiguar las causas últimas de los hechos, mediante la búsqueda de lo oculto, la delimitación de lo difuso, la aclaración de lo turbio; que persigue transmitir al ciudadano la transcendencia de los asuntos de interés general que le resulten menos conocidos; que ofrece un análisis esmerado y exhaustivo sobre la realidad en la que se ocupa; que se orienta a señalar las consecuencias de los acontecimientos; y que se transmite de un modo creativo, ameno, interesante, atractivo para captar y mantener la atención del lector. Sobre estos principios se sustenta la naturaleza del gran reportaje”.

También lo hace expresamente Martín Vivaldi, que lo define de la siguiente manera: “Es el de altos vuelos literarios y de gran interés publicístico. El gran reportaje lo cultivan hoy, en los grandes rotativos, primeras firmas literarias. Su influencia en el mundo de las letras ha sido decisiva. Tanto que muchas novelas modernas, en cuanto al modo o factura, podrían ser catalogadas como reportajes”.

Para Vivaldi, “el gran reportaje es una información de altos vuelos literarios; una información narrativa orientada según el enfoque personal del periodista reportero”.

En criterio del profesor Martínez Albertos, el gran reportaje “empezó siendo, a nuestro entender, una modalidad periodística de las grandes revistas gráficas: Life, Look, Paris Match” que por lo general se centraban en un tema monográfico y a veces se presentaban en cuadernillos separables que muchas veces se sucedían a la manera de los relatos por entregas. “Su presentación era espléndida –fotos en color, confección brillante, papel de gran calidad y su realización estaba encomendada muchas veces a especialistas en estos temas y no a periodistas profesionales”.

Para Vivaldi, el gran reportaje o reportaje profundo requiere clara visión de los hechos (observación), análisis de los mismos (reflexión), mentalidad científica (objetividad), exposición detallada.

La escuela clásica de periodismo de Estados Unidos, con Melvin Mencher como abanderado, ha sido la que más ha trabajado en los grandes principios del reporterismo. También son los que con más frecuencia han recabado la opinión de los profesionales de una manera más práctica, siguiendo el credo “Do not tell. Show” (No lo digas, muéstralo) que solía repetir a sus alumnos de la Universidad de Columbia.

Julio del Río Reynaga documenta que el origen del periodismo interpretativo tuvo lugar en las guerras mundiales, época en las que no solo había que responder a las anteriores preguntas del lead noticioso, sino que era necesario también responder al por qué y para qué; es decir, “contar con los antecedentes y las consecuencias de los acontecimientos”. “Es así como aparece el periodismo explicativo, el que llega hasta el meollo de la información, el que saca radiografías de los hechos y no permanece únicamente en la superficie”. (Del Río, 1978: 19)

José Luis Martínez Albertos señala que este tipo de reportaje es una de las variantes del denominado Nuevo Periodismo, donde se incluye tres modalidades diferentes de periodismo de explicación, como la interpretación, la investigación y la precisión.

El estudio teórico del llamado Nuevo Periodismo data de los primeros años de la década del 70; en la que el reportaje interpretativo es un tópico obligado en los manuales de enseñanza de periodismo de las universidades norteamericanas desde 1938.

Para Grijelmo el reportaje interpretativo, al igual que la noticia tiene su género interpretativo en la crónica, este tipo de reportaje permite interpretar con fundamento, sin juicios aventurados, pero sobre todo vinculado a la información.

Se distingue de la noticia porque incluye la visión del autor. En el reportaje interpretativo no solo prevalece el qué se dice, sino el cómo se dice, además permite mayor despliegue literario.

Finalmente, Martín Vivaldi –citado por Julio del Río (1978:28)- llama gran reportaje, reportaje interpretativo o en profundidad, a la información del reportero fiel a la realidad, que debe reflejar “no sólo la apariencia externa de las cosas, sino su más íntima esencia y sustancia”, aunque para ello se valga de las dotes del periodista-escritor.



#### **4.8 Estructura del Reportaje Interpretativo**

Realizar el reportaje interpretativo requiere de una planeación y procedimiento que permita alcanzar los objetivos esperados en la investigación planteada. Para esto es necesario ir con orden y paso a paso desde la concepción de la idea, pasando por el reporteo hasta conseguir la suficiente información para la elaboración del texto final.

En ese sentido, Julio del Rio Reynaga (1978) propone un método para la realización del reportaje que debe pasar por varios procesos consecutivos que finalmente darán luz a la investigación.

Estas fases del reportaje se presentan de la siguiente manera:

**Proyecto de investigación del reportaje;** fase que considera la selección de tema, el esquema, las previsiones a tomar, así como la selección de técnicas. Recopilación de datos, en el que se debe considerar la investigación documental y la investigación del campo en el terreno de los hechos.

**Recopilación, clasificación y ordenamiento de Datos;** en el que se deberá revisar las estadísticas.

**Conclusiones del reporteo;** luego del análisis de la información y los datos.

**Redacción del Reportaje;** en el que se deberá tomar en cuenta la estructura, el estilo y lenguaje, la revisión del original y la evaluación del reportaje.

Como expone Martínez Albertos, “en el caso del reportaje interpretativo (o reportaje en profundidad) la operación lingüística no va directamente desde el hecho al relato. El

periodista actúa ya sobre una considerable cantidad de relatos previos que han dado cuenta valorativa de un mismo hecho” (Martínez, 1998:389).

El primer elemento que interviene en el reportaje interpretativo es la referencia a unos hechos de actualidad, la cual determina la presencia de los otros elementos del relato: el back-ground, datos antecedentes que proporcionan una situación de fondo; el análisis, datos que intentan explicar los hechos referidos; y, por último, la valoración, datos estimativos que intentan prever consecuencias a las que esos hechos conducen.

En los mensajes informativos directos los elementos quedaban constituidos con el qué, quién, dónde, cuándo, cómo, por qué y estos elementos eran los que marcaban la aparición de la estructura piramidal, debiendo responder el lead a la descripción de los datos más importantes, y dejando para el último párrafo los datos secundarios que eran casi siempre los de menor calidad informativa. En los mensajes interpretativos, la aparición de esos elementos no conduce a la estructura piramidal.

El lead, que sirve de punto de partida para iniciar el relato, no es la descripción de un hecho, como ocurre en el relato directo; generalmente se estructura con datos de análisis o estimativos, de ahí que este tipo de lead se conozca como “lead interpretativo” y que Secanella, citado por Concha Fagoaga, define como aquel “que lleva a los lectores a analizar la noticia ya desde el primer párrafo” (Fagoaga, 1982:28).

Hohenberg, también citado por Fagoaga en su libro “Periodismo interpretativo”, define la interpretación en este contexto de intentar analizar qué es el periodismo interpretativo como “un juicio honesto acerca del significado de los acontecimientos, documentado convenientemente con cualquier prueba de hechos u opiniones que se puedan aducir en apoyo de la interpretación dada”.

Los mensajes interpretativos “son mensajes informativos dotados de cuantos elementos explicativos sean indispensables para aportar al receptor plural una valoración sobre hechos de actualidad” dice en su texto Fagoaga.

#### **4.8.1 El Back Ground**

El uso del término back-ground, generalizado en múltiples disciplinas científicas, tiene un particular enfoque en las disciplinas que estudian el Tratamiento de la Información.

La comprensión de este término, según Fagoaga, nos ha permitido traducirlo anteriormente como datos antecedentes. Algunos autores lo definen como “todo material subyacente o circunstancial relacionado con el hecho que origina la noticia”.

El relato de antecedentes o relato back-ground es ampliamente practicado en la prensa escrita y en todo tipo de periodismo electrónico y sirve para dar relevancia, contextual igualmente, a determinados mensajes.

El criterio que hace recurrir al relato de antecedentes es el de prestar relevancia a determinados personajes o acontecimientos significados en el mensaje principal.

Por eso el back-ground, en último término, “es el referente en el tratamiento de la información, es la infraestructura sobre la que se levanta el análisis y la valoración”.

Por su uso, el back-ground puede colocarse al comienzo, en medio y al final del relato, siempre en apoyo de los otros elementos que conforman el reportaje.

#### **4.8.2 El Análisis y la Valoración**

El método de trabajo en el tratamiento del mensaje interpretativo se lleva a cabo por medio del análisis y la valoración. Según Paul White, un director de programas informativos de la CBS, análisis “es la presentación de los antecedentes y de todo material tangencial que permita al lector llegar a sus propias conclusiones una vez en poder de los elementos de juicio necesarios”.

Y la valoración sería, según apreciación de Charnley, citado por Fagoaga, “la explicación personal y subjetiva de lo que una persona cree que la noticia significa”.

En ese sentido, el análisis sería una explicación objetiva basada en el conocimiento a fondo de una situación, y la valoración por el contrario sería un juicio subjetivo.

El análisis, en tanto que supone una explicación de los hechos, surge en todos los mensajes interpretativos. Unir los hechos o practicar una disección sobre ellos va a depender de la estructura que se adopte en función del proceso de codificación del mensaje.

Si lo que hay que codificar es un relato en profundidad, los hechos quedarán relacionados entre sí y en la forma lógica de relación que se adopte irá implícita la valoración sobre ello.

Cuando el periodista hace un relato de análisis, refiere Fagoaga, no hace una valoración personal no emite juicios, no aporta estimaciones. El recurso está en recoger las valoraciones de expertos, de autoridades representativas, de personas implicadas en los hechos analizados, procurando en este sentido que las opiniones expresadas por ellos no vayan todas en la misma dirección, lo que va a dar apariencia de objetividad y en

definitiva va a reforzar la valoración que el propio periodista tiene de los contenidos analizados.

Pero, la valoración personal y expresa del periodista suele aparecer cuando éste es considerado un experto y toda vez que ofrezca en el mensaje un análisis de datos que permita llegar a esa valoración. Neil Sheehan, reportero estadounidense, define este tipo de periodista como un especialista que se siente una autoridad más, al lado de las que él mismo cita.

Explicar los hechos y valorarlos presupone que el significado que se aporta proporciona ese alcance que los hechos en sí mismos no proporcionan. El significado de la noticia es más importante que la noticia misma. Si ese significado no va a ser muy esclarecedor, es mejor dejar el análisis para otra ocasión.

Como parte del ejercicio práctico del periodismo por parte de Concha Fagoaga, y plasmados en su libro que nos sirve de referencia, propone 11 elementos a tomar en cuenta para la redacción de un reportaje interpretativo.

La ordenación correcta de citas y datos, la reproducción de hechos que da lugar al esquema piramidal que estructura el relato objetivo de hechos no es suficiente para obtener los efectos deseados: la mejor comprensión de algunos mensajes.

El código de los mensajes informativos directos es la estructura piramidal. El análisis, los datos estimativos y el back-ground forman el soporte sustancial del periodismo de interpretación.

La superación de la objetividad a partir de la concepción de un periodismo rigurosamente informativo es lo que da alcance al concepto periodismo interpretativo.

Los mensajes interpretativos pueden definirse como mensajes informativos dotados de cuantos elementos explicativos sean indispensables para aportar al receptor plural una valoración sobre hechos de actualidad.

El relato interpretativo hace referencia a hechos que se han producido recientemente y, generalmente, han sido difundidos como mensajes directos.

El relato interpretativo proporciona el significado del acontecimiento con el objeto de valorar las consecuencias probables.

Los datos antecedentes, explicativos y valorativos se entremezclan en el cuerpo del relato en el orden lógico que apoye la interpretación inicial; esta se suele dar en el lead.

Las valoraciones propias del redactor o redactora de un relato interpretativo deben ser documentadas. Si las valoraciones se hacen en el lead, estas deben ser documentadas en los primeros párrafos del cuerpo del relato.

Las citas de expertos, autoridades, implicados en los hechos, testigos, etc., pueden ir con referencia expresa o en atribución generalizada y son las que sirven de apoyo para las valoraciones propias.

La relación pasado-presente sirve para dar profundidad al análisis y la valoración, por lo que es frecuente el uso de citas no demasiado recientes en apoyo de un back-ground de largo alcance. El back-ground es la infraestructura de este tipo de relatos.

La utilización del back-ground en los mensajes directos tiene un carácter secundario, de apoyo a los hechos relatados. En los mensajes interpretativos, el back-ground es el referente en el que se apoya el análisis y la valoración.

Tomando en cuenta los significados colectados de los diferentes autores citados en el presente trabajo, se puede decir que el reportaje interpretativo puede partir de un hecho noticioso de relevancia no abordado con amplitud en su momento, traducido en una narración informativa que puede o no mantener de carácter literario, además que entremezcla y fusiona en su redacción varios subgéneros como la noticia, la entrevista, la crónica, la documentación, entre otros, con el propósito de explicar los acontecimientos.

En ese sentido, el presente Trabajo Dirigido en la modalidad Géneros Periodísticos tomará el Reportaje Interpretativo como el género más adecuado para realizar la investigación sobre la situación de la salud –de los internos- en la cárcel de San Pedro de La Paz.

## **CAPÍTULO IV**

### **5 REPORTAJE INTERPRETATIVO**

#### **5.1 Plan de trabajo para hacer un reportaje**

Tipo de Reportaje: Reportaje Interpretativo

Título del reportaje: Presos sin salud en el penal de San Pedro

Postulante: Luis Fernando Cantoral Benavides

##### **5.1.1 Selección del tema**

Situación de la salud en la cárcel de San Pedro de La Paz

##### **5.1.2 Hipótesis periodística**

Insuficientes recursos y trámites burocráticos atentan a la vida de los presos enfermos de San Pedro

##### **5.1.3 Investigación para corroborar la hipótesis**

Mediante el recojo de información, revisión de los presupuestos de la Dirección de Régimen Penitenciario del Ministerio de Gobierno, acceso a información médica penitenciaria, entrevistas a expertos en el tema, testimonio de los internos, versión de exfuncionarios y funcionarios de la dirección penitenciaria, se logró corroborar la hipótesis planteada para la investigación periodística.



## Presos sin salud en el penal de San Pedro

<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Entradilla interpretativa		Observación		20 de enero de 2021
Primer Testimonio	Juan, interno de la cárcel de San Pedro	Entrevista en profundidad y observación	Libreta de apuntes Bolígrafo	20 de mayo de 2020
Segundo Testimonio	Interno, médico penitenciario	Entrevista	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de mayo de 2020
Tercer Testimonio	Víctor, interno de la cárcel de San Pedro	Entrevista en profundidad y observación	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de junio de 2020
Revisión bibliográfica	Historia de San Pedro	Análisis y síntesis	Fotocopias Resaltador Libreta de apuntes	20 de junio de 2020
Indicadores carcelarios	Pastoral Penitenciaria	Fichas	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de junio de 2020
Enfermedades en San Pedro	Director Régimen Penitenciario	Entrevista	Reportera Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de julio de 2020

<b><i>El exiguo presupuesto para salud</i></b>				
<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Revisión presupuestaria	Dirección de Régimen Penitenciario	Análisis e interpretación	Fotocopias Resaltador Libreta de apuntes	20 de julio de 2020
Revisión del Presupuesto General del Estado	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Análisis comparativo por años (00-00)	Fotocopias Resaltador Libreta de apuntes	25 de julio de 2020
Lista de medicamentos	Médico Penitenciario	Análisis por calidad y precio	Fotocopias Resaltador Libreta de apuntes	30 de julio de 2020
Procedimientos burocráticos para la atención de salud	Médico Penitenciario	Análisis y síntesis	Libreta de apuntes Bolígrafo	5 de agosto de 2020
Sin dinero no camina la ley	Exfuncionario de Régimen Penitenciario	Entrevista	Reportera Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de agosto de 2020
<b><i>Ausencia de una política de salud carcelaria</i></b>				
<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Análisis sobre la política epidemiológica	Médico ITEI, Marcelo Flores	Entrevista	Reportera Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de agosto de 2020

Cuantificación de la infraestructura sanitaria	Médico Penitenciario	Entrevista	Libreta de apuntes Bolígrafo	15 de agosto de 2020
Revisión de normas internas	Reglamento Interno de secciones del penal de San Pedro	Fichas	Libreta de apuntes Bolígrafo	15 de agosto de 2020
Política sanitaria y dotación de medicamentos	Exdirector de Régimen Penitenciario, Jorge López	Entrevista	Reportera Libreta de apuntes Bolígrafo	20 de agosto de 2020
<b><i>Un médico por cada 820 internos</i></b>				
<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Recorrido por el penal de San Pedro	El postulante	Observación	Libreta de apuntes Bolígrafo	15 de marzo de 2020
Identificación de centros de atención en salud	El Postulante	Observación	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de marzo de 2020
Análisis e interpretación sobre la cantidad de médicos por recintos carcelarios	Informe de la Dirección de Régimen Penitenciario	Fichas	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de junio de 2020

Revisión de la cantidad y tipos de muebles médicos y sus usos	Informe de la Dirección de Régimen Penitenciario	Fichas	Libreta de apuntes Bolígrafo	20 de junio de 2020
Un servicio de salud clasista que favorece al que más tiene	Exdirector de Régimen Penitenciario, Ramiro Llanos	Entrevista	Reportera Libreta de apuntes Bolígrafo	5 de julio de 2020
<b><i>El penal con mayor cantidad de muertos por enfermedad</i></b>				
<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Análisis e interpretación de datos	Informe de la Dirección de Régimen Penitenciario	Ficha resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de julio de 2020
Análisis e interpretación de datos	Informe de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz	Ficha resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	25 de julio de 2020
Análisis e interpretación de datos	Informe senatorial	Ficha resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de julio de 2020
Cuarto testimonio	Gonzalo, Interno de la cárcel de San Pedro de La Paz	Entrevista en profundidad	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de octubre de 2020

Análisis de la normativa nacional	Leyes nacionales sobre DDHH y salud	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	5 de octubre de 2020
Análisis de la normativa internacional	Leyes y tratados internacionales sobre el derecho a la salud en las cárceles	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de octubre de 2020
Enfermedades más frecuentes en las cárceles de Bolivia	Informe Dirección de Régimen Penitenciario	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	20 de octubre de 2020
Situación de la salud en las cárceles de Bolivia	Informe Defensoría del Pueblo	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	25 de octubre de 2020
Análisis de la salud penitenciaria	Exdirector de la Dirección de Régimen Penitenciario, Ramiro Llanos	Entrevista	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de octubre de 2020
Quinto testimonio	Adelio, interno del penal de San Pedro de La Paz	Entrevista en profundidad	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de noviembre de 2020

<b><i>La prisión es un negocio</i></b>				
<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Pagar para vivir en una cárcel sin derechos	Revisión hemerográfica (diarios y revistas)	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de noviembre de 2020
Antecedentes sobre cárceles bolivianas	Revisión bibliográfica	Ficha resumen		15 de noviembre de 2020
Sexto testimonio	Familiar de un recluso sobre pagos en la cárcel	Entrevista en profundidad	Grabadora Libreta de apuntes Bolígrafo	20 de noviembre de 2020
Séptimo testimonio	Familiar de un recluso	Entrevista en profundidad	Grabadora Libreta de apuntes Bolígrafo	25 de noviembre de 2020
Pagos en la cárcel de San Pedro	Director de Régimen Penitenciario, Jorge García	Entrevista	Grabadora Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de febrero de 2020

<i>Cifras reveladoras</i>				
<b>Estructura</b>	<b>Fuente</b>	<b>Técnica</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Documentos filtrados	Reportes médicos del penal de San Pedro	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	20 de marzo de 2020
Estadísticas de atenciones en salud	Informe senatorial	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	25 de marzo de 2020
Informalidad en registro de privados de libertad	Reportes médicos del penal de San Pedro	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de marzo de 2020
Informal control médico	Reportes médicos del penal de San Pedro	Ficha resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	30 de marzo de 2020
Salud penitenciaria	Luis Larrea, presidente del Colegio Médico de La Paz	Entrevista	Grabadora Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de abril de 2020
Análisis sobre la cantidad de atenciones en salud en los recintos penitenciarios	Informe Dirección de Régimen Penitenciario	Fichas resumen	Libreta de apuntes Bolígrafo	10 de abril de 2020

Elaboración propia, La Paz, enero de 2021.

## **5.2 Presos sin salud en el penal de San Pedro**

En los más de cuatro años que Juan lleva encerrado sin sentencia en el penal de San Pedro de La Paz, convivió con tres costillas fracturadas, los hombros dislocados y un fuerte y persistente dolor de cabeza. Los primeros nueve meses, sin asistencia sanitaria, tuvo dolores fuertes, hasta que un médico lo atendió, pero ya era tarde: camina con dificultad y los dolores no desaparecen. No es el único privado de libertad abandonado a su suerte.

Aunque las leyes nacionales y los pactos internacionales obligan a Bolivia a garantizar la salud en los penales, en San Pedro el hacinamiento y la calidad de los alimentos enferman. Hay más de 2.400 presos amontonados en un espacio para 800. Muchos de ellos, como Juan, conviven con dolores, infecciones y otras enfermedades. Aquí, son los presos los que deben garantizar su propia vida: el vacío del Estado lo suplen los delegados que, elegidos por los propios internos, son los que administran los espacios mediante cobros que deben ser pagados de manera obligatoria. La supervivencia se ha convertido en un negocio.

San Pedro está ubicado en el corazón de la ciudad de La Paz. Se trata de una mole de adobe de más de un siglo de edad que ocupa una manzana de superficie. Es uno de los penales más antiguos de Bolivia y el segundo con mayor población. Fue edificado como panóptico con una capacidad inicial para 300 internos -luego pasó a 800-, pero su infraestructura se fue distorsionando con la construcción de celdas para hacer frente a la falta de un techo. Su función, como panóptico, de observar a todos los prisioneros sin que éstos puedan saber si están siendo vistos, no funcionó: la mirada de las autoridades no pasa de las puertas de ingreso.



Encajonado entre sus muros elevados, la cárcel no puede expandirse como ocurre con otros recintos penitenciarios de Santa Cruz y Cochabamba y el hacinamiento se siente más. Los presos deben horadar hasta las gruesas paredes o buscar lugar en los entretechos para dormir en un ambiente que se hace cada vez más irrespirable. El penal registra la mayor cantidad de reos muertos por problemas de salud.

También, por la alta demanda y la poca oferta de celdas, éstas son las más caras del sistema penitenciario que los internos deben pagar. El hacinamiento de San Pedro llega a 308% y el del sistema penitenciario nacional a 213%, que ubica a Bolivia en el cuarto lugar de Latinoamérica con la mayor cifra de aglomeración carcelaria, después de Haití, El Salvador y Venezuela, según datos del Ministerio de Gobierno brindados en 2018.

Pese a la cantidad de internos, San Pedro tiene asignado solo tres médicos para atender las 35 patologías que se registran y que van desde infecciones respiratorias, gastritis, problemas de la piel, pasando por VIH, enfermedades de transmisión sexual, meningitis, hasta llegar a pacientes con problemas psiquiátricos. Los galenos no son suficientes para todos.

—Durante tantos años estoy sufriendo este dolor crónico y no puedo sanar —dice Juan.

### **5.2.1 El exiguo presupuesto para salud**

El Gobierno invierte, de acuerdo datos extraídos del presupuesto de la Dirección de Régimen Penitenciario, un promedio 12,5 bolivianos (1,8 dólares estadounidenses) al año por cada preso para los medicamentos, con lo que se compra seis pastillas para el dolor de cabeza. ¿Y tratamientos? Ni pensarlo.

En la gestión 2017 el presupuesto para salud por preso –que incluye gastos hospitalarios, medicamentos, instrumental médico y equipo de laboratorio- fue 76,9 bolivianos (11 dólares), monto que sirve para comprar solo una ampolla de las que necesita Juan para el dolor.

La distribución de medicamentos entre los recintos penitenciarios de La Paz no le hace justicia al penal de San Pedro que, teniendo la mayor cantidad de reclusos del departamento, recibe una dotación menor.

Los centros penitenciarios del departamento reciben en promedio cada tres meses medicamentos que en el mejor de los casos alcanzan para dos semanas. Y esta distribución se hace por cantidad: 50,8% para el penal de San Pedro y 49,2% para el resto de recintos que son nueve entre cárceles y carceletas. El total de presos en La Paz en 2017 fue de 3.782, de esta cantidad 2.461 estaban en San Pedro, es decir el 65 por ciento. El 35 por ciento de los presos, 1.321, recibió casi la mitad de los fármacos, según la lista de medicamentos a la que se accedió para este reportaje.

De un total aproximado de 31.330 unidades de medicamentos, para tres meses, entre analgésicos, antigripales, antibióticos y antimicóticos, San Pedro recibió 15.916 fármacos, a razón de 6,4 por preso, mientras que el resto de internos del departamento recibió 15.414, a razón de 11,6; se desprenden de los datos analizados.

Por esta situación, la salud de cada uno, como la de Juan, está atada a la posibilidad de ayuda de la familia o los amigos fuera de la cárcel. El que paga, vive mejor y recibe los tratamientos que en la cárcel no están garantizados. El que no, dice Juan, “se muere”. Él vio morir a treinta y cinco, en los cuatro años que va en la cárcel.

Los problemas para acceder a la salud empiezan por la consulta médica y empeoran cuando un enfermo solicita atención especializada en un hospital, al estar en situación más complicada. El médico general del penal hace el informe para la salida del interno, pero el juez debe autorizar. Ese permiso demora unas dos semanas, y a veces más.

Una vez que llega el permiso del juez, el interno necesita la autorización de salida del Director del Penal, un custodio que lo lleve y dinero para pagar el traslado y al custodio, aunque, también, debería ser gratis. Por eso, a veces, el permiso del juez no alcanza, y el tiempo tampoco.

Según un exfuncionario de Régimen Penitenciario, que pidió mantener su nombre en reserva, solo tres de cada 10 internos logra atención médica especializada pese a tener orden judicial. Muchos desisten al ver truncada su salida en reiteradas ocasiones. El 70 por ciento se queda por falta de custodio o por no tener dinero. Las salidas de emergencia se autorizan cuando es inminente que el interno pueda perder la vida.

Juan en tres ocasiones vio truncada su salida por falta de custodio. En una de ellas tuvo que esperar ocho horas hasta que, por insistencia de su familia, consiguió salir. “El que no tiene familia que le ayude acá se muere, porque es mucho trámite que hay que hacer, al Gobierno no le importa si estás bien o mal, los médicos de acá solo te dan pastillitas y eso no calma nada”, dice.

### **5.2.2 Ausencia de una política de salud carcelaria**

En otros casos, la salud del interno se ve deteriorada por la poca voluntad del galeno que no lo atiende porque debe priorizar “casos más graves” o está ocupado haciendo informes. Para el médico del Instituto contra la Tortura (ITEI), Marcelo Flores, sus colegas del penal “se vuelven más repartidores de medicamentos –en recetas- que

sanadores o curadores”. Los problemas persisten, agrega, porque no existe una política de salud penitenciaria, sino que el Gobierno se enfoca en colocar un médico para que atienda dolores de cabeza y resfríos comunes y no prioriza “una política epidemiológica que diga cuál es el problema en el centro penitenciario, qué cantidad de baños requiere, cómo evitar la diseminación de enfermedades”.

Por ejemplo, en la sección Cancha habitan más de 260 internos y solo cuenta con seis baterías de baño y cuatro duchas: cada mañana hay largas filas para el aseo. Cada preso debe ocupar el baño en el día 5,5 minutos para que todos puedan usarlo, situación que convierte al lugar en un foco de infección y diseminación de enfermedades.

Las normas existen, pero no son cumplidas, como el examen médico que se debe realizar a cada interno que ingresa al penal. “Si para cosas básicas de derechos humanos las leyes no son tomadas en cuenta, pues en la parte de salud, peor”, afirma Flores.

Un funcionario del recinto refirió que, si bien se realizan diagnósticos básicos de VIH, la prueba es voluntaria y “no existe ningún plan o estrategia para reducir la incidencia de la transmisión del virus entre los reclusos”.

El exdirector de Régimen Penitenciario, Jorge López, dice que en las cárceles sí hay una política de salud, aunque en los hechos no se nota, y que “como nunca el avance es fundamental porque ahora ya hay ítems, un médico en cada centro penitenciario”, situación que antes no ocurría.

Sobre los medicamentos indica que por más que el presupuesto sea elevado, hay quejas de que solo se les da paracetamol (analgésico básico) a los internos, “pero también hay que tomar en cuenta que el paracetamol cura”.

### **5.2.3 Un médico por cada 820 internos**

El penal cuenta con dos consultorios de atención médica: uno ubicado en la población, donde hay cerca de dos mil reclusos; y otro en la sección Posta con unos 500 presos, conocida por albergar a internos con mayores posibilidades económicas, y donde las celdas valen más. Se trata de una zona con más seguridad y separada de la población.

El consultorio de población, junto a una sanidad con diez camas de internación, es insuficiente para la cantidad de presos. Todos los días hay largas filas donde muchos se quedan sin atención. Y, si los atienden, a veces es lo mismo que nada: no hay más que recomendaciones básicas y sin ningún tipo de fármaco para un efecto inmediato.

En el caso de la Posta, los internos son los que gestionan su salud, sus medicamentos y hasta consiguieron, con sus propios recursos, montar un consultorio para odontología.

Según los datos, la relación médico reclusos en San Pedro es la más desigual del sistema penitenciario. En este penal hay un médico por cada 820 internos, mientras que en Palmasola, la cárcel más poblada, uno por cada 696, y en El Abra, de Cochabamba, la tercera en población, uno por cada 777. En el sistema penitenciario el promedio es de un galeno por 511 presos. Sin embargo, este indicador está alejado de las recomendaciones mínimas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que estipula un salubrista para 435 personas.

Y del material clínico ni hablar. El inventario presentado por Régimen Penitenciario sobre el equipamiento con que cuentan los consultorios en San Pedro refiere más a muebles que a equipo médico: escritorios, mesas para examen, gradillas de dos peldaños, porta sueros, basureros plásticos, termómetros, vitrinas, refrigerador, silla de ruedas y silla giratoria. Algunas cosas ya no funcionan y otras no se sabe para qué

sirven: el refrigerador, por ejemplo, es para almacenar vacunas, pero en los últimos años no se realizó ninguna campaña de vacunación en el penal.

#### **5.2.4 El penal con mayor cantidad de muertos por enfermedad**

La mayor cantidad de muertos por enfermedad se registran en San Pedro. En 2016 fallecieron 21, 50% de los decesos del sistema penitenciario. En salud mental también es la más afectada. Registró 4 de seis suicidios. Incluso las muertes por violencia, que se conocen, fueron mayores en San Pedro con tres de cinco registrados en esa gestión, de acuerdo a datos de la Dirección de Régimen Penitenciario.

En 2017 la cantidad de fallecimientos por enfermedad y suicidio fue 14. En 2018 los muertos por enfermedad fueron 20, más una muerte por violencia y dos suicidios. Régimen Penitenciario aclaró que no cuenta con información de años anteriores. Sin embargo, un informe de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz da cuenta que en San Pedro de 2012 a 2017 fallecieron 54 presos, con un aumento de casos por año.

Mientras que, en las cárceles de Tarija, Oruro y Potosí, en 2016, los decesos registrados fueron dos en cada lugar; en Cochabamba (la tercera región con mayor cantidad de presos) tres; Chuquisaca y Beni tuvieron un preso cada una. Ese año murieron 54 presos en total, incluyendo los casos de violencia.

Las patologías más comunes atendidas en el penal son infecciones respiratorias agudas sin y con neumonía, problemas traumatológicos que tienen que ver con accidentes y peleas de los internos (fracturas, esguinces, lumbalgias, síndrome doloroso y otros) y problemas gastrointestinales y diarreicas. Bolivia no cuenta con una clínica penitenciaria.

Según datos oficiales, en 2016 los presos fallecieron por infecciones severas, problemas cardiacos, pulmonares, enfermedades crónicas y hasta por desnutrición: la mayoría controlables.

Las muertes por infecciones severas muestran que el penal carece de medicamentos específicos para atender a los internos; la muerte por desnutrición pone en tela de juicio la calidad de los alimentos que se reparten; y los fallecidos por cáncer y SIDA reflejan la crueldad del sistema porque ellos no debieran estar en el penal, de acuerdo al artículo 93 de la Ley de Ejecución Penal y Supervisión.

Los muros elevados de al menos 12 metros, impiden que San Pedro pueda expandirse y ventilarse como ocurre con otras cárceles de Santa Cruz y Cochabamba; aquí el hacinamiento se siente más, el ambiente es cada vez más denso y menos ventilado y las enfermedades y alimañas, como ratas y cucarachas, proliferan con mayor facilidad.

San Pedro “es como una bomba de tiempo, un coctel de enfermedades, ya que una infección no controlada puede expandirse rápido entre los que viven en el penal por el hacinamiento, y afectar incluso hasta a la población de afuera”, dice el exdirector de Régimen Penitenciario, Ramiro Llanos.

En salud mental se registran más casos por estrés, problemas de control de impulsos, problemas de ansiedad, angustia, depresión y trastorno de personalidad. San Pedro no cuenta con un pabellón especial para enfermos siquiátricos y toxicómanos y varios internos ya fueron víctimas de ataques con cuchillo y objetos contundentes. En 2017 se registraron al menos cinco agresiones.

Hay internos que se auto lesionan, se realizan cortes en el cuerpo; algunos van a consulta médica para ser curados, otros no. Se hace tratamiento psiquiátrico solo a algunos

porque hay una psiquiatra para atender todos los centros penitenciarios de La Paz que agrupan a 3.782 reclusos.

### **5.2.5 La prisión es un negocio**

A la preocupación por la salud se suma que el interno debe garantizar el dinero para pagar por un techo durante su estadía en la cárcel, pese a que, de acuerdo a Ley, el Director del penal “asignará gratuita y obligatoriamente al interno una celda” en la sección correspondiente. Sin embargo, para pertenecer a una de las nueve secciones de San Pedro —Cancha, Pinos, Chonchocorito, Palmar, Guanay, Álamos, San Martín, Prefectura y Posta—, que en general son construcciones antiguas con el ambiente infestado de todo tipo de olores, los presos deben hacer un pago. Aquellas que están mejor conservadas y son “más seguras” cuestan más.

Estando dentro de la sección se debe pagar por el derecho a un espacio o celda, ya sea alquiler o anticrético (monto relativamente elevado de dinero que se paga por un inmueble y que es devuelto al final del contrato). La modalidad no es exclusiva de San Pedro, pero aquí por la alta demanda y la poca oferta los precios de las celdas son los más elevados del sistema penitenciario, sobre todo en la sección Posta donde un anticrético llega a costar hasta 15 mil dólares, mientras que en la cárcel de Palmasola está a la mitad, dice Ramiro Llanos. Esta situación empobrece más a los internos y a sus familias, que en su mayoría son de estratos humildes.

En un principio, el hacinamiento impulsó a los presos a unirse para mejorar la infraestructura carcelaria, pero ese espíritu comunitario inicial fue mutando y pasó de colaboración al lucro opaco: hoy una casta de internos domina con mano dura un penal en el que todo tiene precio. Los policías cuidan el perímetro y los ingresos del penal, mientras al interior los delegados hacen cumplir su ley.



Si algo iguala a todos los presos es el ritual de inicio. Ni bien entran, son sometidos a una especie de ablandamiento: amenazas, maltrato físico y extorsión. Los delegados los reciben, les hacen notar que conocen los motivos por los que está allí —una información que se supone es exclusiva de la Policía encargada del recinto—, lo que evidencia quién realmente controla el ingreso de los internos.

En este tipo de gobierno, la venta de droga y alcohol está permitida, no así la infidencia ni el incumplimiento del pago mensual por la celda, en caso de ser alquiler, que se consideran faltas gravísimas.

Quienes no tienen celda permanente y pueden pagar, acuden al alojamiento. En la Posta pagan 100 bolivianos al mes solo por un espacio en el piso en un salón grande que deben abandonar en el día, mientras que en población se paga por noche 5 bolivianos solo para dormir en una cama con cobijas en estados lamentables de higiene.

De acuerdo a la condición económica, el interno irá a una sección peligrosa y compartida o a una celda donde su vida será aparentemente más tranquila y segura.

Juan pudo conseguir un espacio de tres metros de largo por uno y medio de ancho, con paredes amarillas y piso de tablones. Vive en la añadidura de una celda común que comparte con 10 internos. Su habitación siempre tiene un intenso olor a moho por la humedad que avanza por las paredes. Por él paga alquiler, con ayuda de su familia, unos 65 dólares al mes. El que no paga, la pasa peor: deberá sobrevivir a la intemperie, en los pasillos o bajo los entretechos, como lo hacen unos 350 internos, conocidos como sin sección, que viven dentro del penal en calidad de extrema marginalidad, buscando comida en los restos que genera la población penal.

Por la Ley de Ejecución penal y supervisión de diciembre de 2001, los internos pueden elegir anualmente a sus representantes o delegados en elecciones supervisadas por el Servicio de Asistencia Social de Régimen Penitenciario. Esta “fiesta democrática” con el paso del tiempo se tornó en una “rosca” donde los ganadores siempre giran entre un grupo de internos: los más antiguos y con las penas más altas, que son los que manejan los negocios.

Tanto es el control que ejercen, que si algún interno quiere postular a ser delegado debe contar con la aprobación de este grupo y hacer un “pago” para ser aceptado. Quien no sea del agrado de los que manejan el penal, simplemente es descalificado y sacado de los comicios.

A parte de los pagos de ingreso, si el delegado considera que la sección necesita de alguna refacción o construir nuevos cuartos, los internos deben aportar sin discusión “por el bien de todos”. Estos aportes, que pueden ir desde los 2.000 bolivianos (287 dólares) a menos, los asumen los familiares.

Para Ramiro Llanos se trata de “formas autoritarias de gobernar” del hombre que no sabe de democracia ni de relación de convivencia y que genera su propia forma de gobierno “que se hace autoritario, se hace fascista, violador de derechos, donde el preso abusa al preso, el preso tortura al preso, el preso vive del preso”.

### **5.2.6 Cifras reveladoras**

Según datos de Régimen Penitenciario a los que se accedió para este reportaje, los médicos del penal no conocen la cantidad exacta de enfermos que existen porque no se cumple con el examen médico obligatorio a cada interno que llega al penal, como manda la ley. Por ejemplo, en las secciones Posta y Chonchocorito la cantidad de presos llega a

unos 500, pero las historias clínicas solo son 270, lo que hace suponer que cerca de la mitad no cuenta con atención médica.

En 2017, en San Pedro se registraron al menos 56 enfermedades crónicas entre diabetes, hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, tuberculosis pulmonar, epilepsia, VIH, entre otros. También se registraron 18 casos siquiátricos como trastorno mental orgánico y demencia senil.

Por la ausencia de un registro único y en un formato estándar, no se cuenta con la información ordenada y la cantidad oficial de órdenes suspendidas para tratamiento médico en hospitales y los motivos por los que sucedieron. En un informe en el que respondieron una petición al Senado, el Régimen Penitenciario dijo desconocer las cifras de enfermos y enfermedades y responsabilizó a los médicos.

El dato más actual que se conoce es a 2015, y donde las salidas médicas judiciales en San Pedro sumaron 268, mientras que las salidas de emergencia fueron 79.

Según Régimen Penitenciario, en el primer semestre de 2017 se hicieron 27.528 atenciones médicas a nivel nacional.

La cuestión de los medicamentos merece un párrafo aparte. San Pedro recibe cada tres meses una dotación aproximada de 43 tipos de medicamentos que por su cantidad solo alcanza máximo para dos semanas, y se trata de fármacos básicos y de baja calidad - antivirales, antigripales, antibióticos, antimicóticos-, asevera un funcionario allegado a Régimen Penitenciario. Cuando esto se acaba son los presos quienes, si pueden, deben comprarlos.

Los que necesita Juan son muy caros por ser especializados, cuestan entre 50 (7 dólares) a 140 bolivianos (20 dólares) una ampolla para el dolor. En un principio se pudo suministrar porque recibió la colaboración de algunas instituciones, pero la ayuda no es por siempre, de acuerdo a su testimonio.

Aunque la Ley de Ejecución Penal y Supervisión de 2001 señala que “a todo interno se le practicará un examen médico al ingresar al recinto para determinar su estado físico y mental”, los presos viven mal. Si están enfermos, peor. Como Juan, que ya hasta se cocina lo que puede en su celda porque la comida del penal le produjo intensos dolores de estómago.

Pasaron más de cuatro años y las autoridades no pudieron resolver el problema de salud de Juan, que por el contrario empeoró, convive con intensos dolores que ya no puede soportar. La última vez que fue a consulta, el médico del penal le dijo “medicina no hay”, y su salida al hospital nuevamente se truncó por falta de custodio. Ni sus carceleros ni las más importantes autoridades de Régimen Penitenciario se dan por enterados de su situación, pero él dice que seguirá insistiendo y luchando en busca de la oportunidad de sanar y seguir viviendo.

### **5.3 Informe de la realización del reportaje**

El presente reportaje abarcó la situación de la salud en la cárcel de San Pedro de La Paz, desde 2015 a 2018. Para la investigación se accedió a la información de la Dirección de Régimen Penitenciario sobre la cantidad de internos en el país y por centros carcelarios, las atenciones médicas realizadas, los tipos de patologías que afrontan los privados de libertad, los insumos médicos con que cuentan, los tipos de medicamentos, la cantidad de personal médico, la frecuencia en la atención médica y horarios de atención.

A esto se suma la verificación de las políticas de salud penitenciaria, revisión de las leyes nacionales e internacionales que reconocen los derechos de los privados de libertad, sobre todo los comprendidos al derecho a la salud, la garantía de un buen trato, buena atención y alimentación en un ambiente adecuado de reclusión, así como la garantía de su integridad física.

Frente a esta situación se evidenció que las leyes nacionales e internacionales se incumplen para los privados de libertad y no se garantiza su salud ni su integridad física debido a que la presencia del Estado es mínima dentro de los recintos.

Los medicamentos ni la atención médica llegan a todos los reclusos. Los insumos médicos básicos son insuficientes y muchos están deteriorados. La acción de emergencia médica por lo general llega tarde y terminan con muertos. La posta médica del penal no tiene ventilación y adentro confluyen enfermos con diversos tipos de enfermedades que van desde tuberculosis hasta problemas de dependencia de drogas que se entremezclan entre todos.

La alimentación, fuente de energía y nutrientes que debería servir para fortalecer la salud de los internos, se elabora en la Cocina, que es una celda de castigo para internos que incumplen las normas establecidas por los propios presos. En el mismo lugar en el que se prepara la comida los internos desaseados duermen y permanecen atiborrados, en medio de la humedad y el mal olor. La comida muchas veces se prepara con insumos de mala calidad: carne de segunda, arroz picado, pollo en mal estado, frutas muy maduras. Los cocineros “castigados” no cuentan con supervisión de un cocinero experto o nutricionista para garantizar la calidad de la alimentación, como indican las leyes.

En la entrevista con cinco reclusos se pudo cruzar información y establecer que no hay instrumentos médicos adecuados para la atención de los internos, el material es

insuficiente y en muchos casos está defectuoso, no hay insumos necesarios y básicos como tubos de oxígeno, los tensiómetros no funcionan, los médicos destinan más tiempo en presentar informes que en atender a los presos.

Y sobre los medicamentos, solo hay básicos e insuficientes. Por lo general analgésicos y antiinflamatorios. Muchos internos, sobre todo los que no cuentan con familias, se resignan a morir por la enfermedad. Pese a la gravedad en que se encuentran, las autoridades no hacen nada al respecto y solo se limitan a decir que la salud en los penales está mucho mejor que antes.

Para el reportaje se recorrió el penal en siete oportunidades, para hacer un trabajo de campo y de observación en el lugar.

Las fotos no están permitidas, menos aún para mostrar la realidad penitenciaria respecto a la salud, por los internos y sus delegados ni por las autoridades, que prefieren no mostrar estas escenas.

Las entrevistas a los internos se realizaron en las diferentes secciones del penal como la Cancha, la Posta, San Martín, Grulla y Palmar. Se contactó a los reclusos por medio de sus familiares y organizaciones de Derechos Humanos como el Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI) y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia. En la entrevista se pudo conocer las condiciones en que se encuentran dentro del penal, lo difícil que es acceder a la salud y lo precaria que es la atención dentro del penal.

Los especialistas explicaron el por qué la realidad penitenciaria se mantiene igual durante tantos años, con el paso de muchos gobiernos, sin importar su ideología, no cambió. Los intereses que existen por parte de las autoridades judiciales y la promiscua

relación del personal de seguridad con los delegados de los internos que genera importantes recursos para ellos.

Los documentos del presupuesto permitieron comprender la importancia que dan las autoridades y los gobiernos al problema penitenciario. El presupuesto para salud por interno al año alcanza para un almuerzo de fin de semana, según los cálculos realizados. Los recursos designados para medicamentos, son mucho más exigüos. Los insumos, lo propio. La salud no está garantizada dentro del penal de San Pedro.

Información y documentación de primera mano proveía por personal médico penitenciario, que pidió la reserva de su nombre, permitió conocer la forma de administrar la salud dentro de San Pedro y el verdadero alcance de este derecho para los internos.

## **CAPÍTULO V**

### **6 CONCLUSIONES**

Este reportaje interpretativo ha demostrado que los privados de libertad en las diferentes cárceles del país, y en particular en el recinto penitenciario de San Pedro de La Paz, no son prioridad para ningún gobierno, ni siquiera en el tema de salud, pese a tratarse de un derecho universal; por el contrario, constituyen un caldo de cultivo para todo tipo de vulneración de derechos humanos y un medio de enriquecimiento para un grupo de internos poderosos, personal policial y autoridades penitenciarias.

Los indicadores penitenciarios señalan que el presupuesto para salud en las cárceles está en un promedio en 76 bolivianos por recluso al año, con lo que se debe cubrir cualquier tipo de enfermedad; a esto se suma la insuficiente cantidad de médicos penitenciarios que dediquen horas útiles a atender a pacientes presos; escaso equipamiento médico prioritario como tubos de oxígeno y estetoscopios; la dotación ocasional de medicamentos básicos que siempre son insuficientes; y, la ausencia de un registro general para control de las patologías de todos los internos.

El centro médico, en población, y el consultorio, en la sección Posta, carecen de las condiciones mínimas para atención y tratamiento. El centro médico interna a reclusos de distintas patologías en un ambiente cerrado, con mayores posibilidades de contagio de otras patologías.

Frente a estas carencias, el hacinamiento carcelario constituye la condición perfecta para la proliferación y contagio de enfermedades, entre grupos de internos que nunca fueron clasificados en razón de su estado jurídico: preventivos y sentenciados se entremezclan.



La buena alimentación beneficiosa para la salud, y por consiguiente para elevar las defensas ante las enfermedades no existe. Por el contrario, los alimentos causan enfermedades, sobre todo gastrointestinales. No hay garantía de higiene en la elaboración de la comida a manos de internos que se encuentran en la Cocina en calidad de castigados; lugar que también es usado como dormitorio con un baño.

El prediario por preso, para cubrir desayuno, almuerzo y cena, se mantiene en un monto de 8 bolivianos desde hace seis años, monto menor al cuantificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para calificar pobreza extrema. Las falencias de la mayoría de los internos son cubiertas por los familiares, quienes proveen de alimentos crudos para variar la dieta.

Los insuficientes recursos asignados en el Presupuesto General del Estado para la cantidad de internos, juega un papel preponderante y disminuye la capacidad de acción de las autoridades penitenciarias para cambiar la realidad económica de los internos.

La salud, como derecho universal, se encuentra muy precarizada en el penal de San Pedro y es el reflejo de cómo está el servicio sanitario más allá de los barrotes, pero en un nivel más crítico. El encierro lo agudiza debido que en el penal de San Pedro no basta con una orden judicial para acceder a la salud fuera del recinto, sino del dinero que tenga el interno para pagar la salida al custodio, que desde ya son escasos.

Mientras tanto, el riesgo de enfermedad y de muerte siempre estará presente en este recinto penitenciario, con el agravante de ser la cárcel con la mayor cantidad de fallecidos del sistema penitenciario.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Barragán, R. coord. (2007). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*. (Cuarta Edición). La Paz – Bolivia: PIEB.

Blanco, E. (2006). *Tesis presentada para optar el grado de licenciada en Derecho: “Problemática de salud en la cárcel de San Pedro y la necesidad de incorporar centros de seguridad médica aplicables al sistema penitenciario en Bolivia”*. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/11505/T1913.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Informe Bolivia: Prisión preventiva y Derechos Humanos*. Washington, Estados Unidos. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/informes/pdfs/informe-pp-2013-es.pdf>

Campbell, F. (2002). *Periodismo escrito*. México: Alfaguara.

Charriere, H. (1971). *Papillón*. (Novena Edición). España: Plaza & Janes S.A. Editores.

Chillón, A. (2000). *Periodismo y Literatura*. España: Aldea Global

Dader, J. (2012). *Periodismo político y política del periodismo: Imaginando un futuro digno y sostenible*. Salamanca: Sociedad Española Periodística.

Defensoría del Pueblo. (2018). *Volcar la mirada a las cárceles: situación de vulnerabilidad de las personas privadas de libertad en las cárceles de las ciudades capitales de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Recuperado de

<https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-volcar-la-mirada-a-las-carceles-2018.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2016). *Presos sin sentencia: Situación actual de las personas privadas de libertad preventivas en los recintos penitenciarios de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Editorial GRECO SRL.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Del Río, J. (1998). *Periodismo Interpretativo*. México: Editorial Trillas.

Eco, U. (1997). *Cinco escritos morales*. Editorial Titivillus

El origen de la prensa amarillista en EEUU. Recuperado de [https://medialab.unmsm.edu.pe/chiqua/news/el-origen-de-la-prensa-amarillista-en-ee-uu/#\\_ftnref1](https://medialab.unmsm.edu.pe/chiqua/news/el-origen-de-la-prensa-amarillista-en-ee-uu/#_ftnref1)

Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Fagoaga, C. (1982). *Periodismo Interpretativo*. España: Editorial Mitre.

Gargurevich, J. (1982). *Géneros Periodísticos*. Quito, Ecuador: Editorial Belén.

Grijelmo, A. (2001). *El estilo del periodista*. (8va edición). Madrid – España: Taurus.

Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo: Cómo se forma el presente*. Buenos Aires: Paidós Comunicación.

Gutiérrez, J. (1984). *Periodismo de Opinión*. Madrid, España: Editorial Paraninfo.

Honorable Congreso Nacional de Bolivia. (2001). *Ley de Ejecución Penal y Supervisión*. Bolivia. Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/spanish/gapeco\\_sp\\_docs\\_bol2.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/gapeco_sp_docs_bol2.pdf)

Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (1998). *Metodología de la Investigación*. (Segunda Edición). México: McGRAW-HILL Interamericana Editores.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1998). *Manual de buena práctica penitenciaria: Implementación de las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos*. San José, Costa Rica.

Leñero, V. y Marín, C. (1986). *Manual de Periodismo*. México: Editorial Grijalbo.

Llanos, R. (2015). *Recuperación de las cárceles para la protección de la sociedad civil*. La Paz, Bolivia: Artes Gráficas Zodiaco.

Martín, G. (2000). *Curso de redacción: Teoría y Práctica de la composición y del estilo*. España: Editorial Paraninfo.

Martínez, J. (1993). *Curso general de redacción periodística*. (Segunda edición). España: Editorial Paraninfo.

Mercado, I., Salazar, J., Estenssoro, R., Bailey, A., Mesa, C. (2013). *Sala de redacción, guía práctica de periodismo y derechos humanos Bolivia*. Bolivia: Fundación para el periodismo.

Martínez, J. (1993). *Curso general de redacción periodística*. (Segunda Edición). España: Editorial Paraninfo.

Mier, L. y Carbonell, D. (1981). *Periodismo interpretativo*. México: Editorial Trillas.

Molas, I. (2008). *Derecho Constitucional*. Madrid - España: Editorial Tecnos.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2005). *Los Derechos Humanos y las prisiones: Manual de bolsillo de normas internacionales de derechos humanos para funcionarios de instituciones penitenciarias*. Nueva York, Estados Unidos: Publicación de las Naciones Unidas.

OMS/OPS (2018). *Espacio fiscal para la salud en américa latina y el caribe*. Recuperado de <https://bit.ly/3zciG4o>

Parratt, S. (2008). *Géneros periodísticos en prensa*. Ecuador: Editorial Quipos.

Pinto, J. y Lorenzo, L. (2004). *Las cárceles en Bolivia, abandono estatal, legislación y organización democrática*. La Paz, Bolivia: Ediciones No ha lugar.

Peñaranda, R. (1997). *Radiografía de la prensa boliviana*. La Paz, Bolivia: Editorial Edobol.

Pacheco, J. (2016) *¿Ángeles, Demonios o Personas?*. La Paz, Bolivia: Editorial Topaz.

¿Por qué es importante el periodismo? (11 de marzo de 2008). Recuperado de <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/850>

Relatoría del seminario “La influencia social del periodismo” (1 de abril de 2019). Recuperado de <https://fundaciongabo.org/es/recursos/relatorias/relatoria-del-seminario-la-influencia-social-del-periodismo>

Rivadeneira, R. (1983). *Periodismo*. México: Editorial Trillas.

Rodríguez, F. (1994). *Introducción a la metodología de las Investigaciones Sociales*. La Habana: Editora Política.

Rodríguez, M. (2016). “*El reportaje de prensa: análisis del propósito y los recursos del género periodístico en suplementos de diarios de información general españoles*”. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/41644/1/T38540.pdf>

Universidad Mayor de San Andrés (1997). *Programa Académico, Carrera: Ciencias de la Comunicación Social*. La Paz – Bolivia: Edcon Editores.

Valdés, C. (1997). *Historia de la prisión. Teorías economicistas*. Madrid - España: Edisofer.

Vega, A. (2012). *Comunicación y Derechos Humanos*. México: Colección Alternativas, UNAM. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428043259/pdf\\_1309.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428043259/pdf_1309.pdf)

Yapu, M., coord. (2006). *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas*. (Cuarta Edición). La Paz – Bolivia: PIEB.

Zárate, A. (2014). *Derecho Penal del Enemigo en la legislación boliviana*. La Paz, Bolivia: El Original San José.

## **ANEXOS**

Informes de salud de la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario solicitado por la Cámara de Senadores.

Reportes presupuestarios de la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario extraídos del Sistema de Gestión Pública.